



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 122/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 08 de abril del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 160, del 05 de abril de 2016.

PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
ARIEL ULLOA AZÓCAR	-	LM
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	CM
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 120, de 14 de marzo de 2016
 - Acta Audiencia Pública de Participación Ciudadana N° 3 de 10 de marzo de 2016
4. Resciliación de traspaso de la Escuela Básica D-535 "Libertador Bernardo O'Higgins", emplazada en calle Las Heras N° 177 de la comuna.
5. Aprobación de propuesta de plazas, parques y otros espacios públicos de la comuna de Concepción para la propaganda electoral.
6. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda N° 09, de 31 de marzo de 2016.
 - Acta Comisión Hacienda N° 10, de 31 de marzo de 2016.
7. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a dar inicio a este Concejo Municipal, les pido un momento que se pongan de pie, en el nombre de Dios se abre la Sesión.

El Punto N° 1 de la tabla es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 24 de marzo

Jueves 24

A paso firme sigue avanzando el proceso de implementación de la Farmacia Municipal de Concepción. El Seremi de Bienes Nacionales, Éric Aedo, nos hizo entrega oficial de las llaves del local N° 8 de la Galería Alessandri, para comenzar su habilitación. La alcaldía penquista gestionó ante la Seremi de Bienes Nacionales un espacio para la instalación de esta dependencia de salud y esta cartera accedió a entregar por un plazo definido un lugar en la tradicional y céntrica galería.

Tras recibir las llaves del local, se las entregué al jefe de las obras de habilitación recalcándole la importancia de cumplir con los plazos. Este lunes empezaremos la habilitación de este espacio y para eso debemos cumplir con ciertos requisitos de infraestructura de nuestra Farmacia Municipal. A partir del lunes 18 de abril se empieza con el proceso de inscripción de todas las personas, sin importar su previsión de salud, que quieran acceder a sus medicamentos a precios mucho más convenientes que los que pueden optar en cualquier otra farmacia, y el 16 de mayo abrir este local y empezar a entregar los productos requeridos.

El local asignado tiene 80 metros cuadrados y cuenta con dos niveles, un primer piso que se ocupará para atención de público y el segundo para uso interno. El proyecto de habilitación del recinto considera un monto de inversión de 44 millones 743 mil 754 de pesos con un plazo de ejecución de 32 días. Cabe mencionar que estas obras cumplirán con toda las normativas que exige la autoridad sanitaria para el funcionamiento de una farmacia, en condiciones de primer nivel.

Lunes 25 marzo al viernes 01 de abril

Participación del Foro Mundial del Metano y Taller Regional Latinoamericano de Residuos Sólidos Municipales, de la Climate and Clean Air Coalition (CCAC), en la ciudad de Washington DC Estados Unidos. Concepción integra desde el año 2014 en la Climate and Clean Air Coalition (CCAC), una red de municipalidades del mundo que trabajan en el tema del cambio climático y junto con Viña del Mar son los únicos gobiernos comunales que la integran.

A través de esta instancia se logró financiar el diagnóstico y el Plan de Gestión Integral de Residuos de la capital del Biobío y ahora se trata de buscar financiamiento para iniciar su implementación por etapas.

Coincidiendo con la gira de la Presidenta Michelle Bachelet a Estados Unidos, fui invitado por la mandataria a un conversatorio sobre las reformas de transparencia, probidad y educación, organizado por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID). En este encuentro, dirigido por el Presidente del BID, Luis Alberto Moreno, la Presidenta se refirió a las leyes e iniciativas sobre combate a la corrupción, los alcances de gratuidad en la educación, el financiamiento de campañas políticas, de hecho señaló que estas municipales serán las primeras con estas modificaciones, ley de cuotas y mujeres en política. Otros aspectos, fueron las pensiones que se entregan en Chile, exemplificando que cuando ella llegó en este segundo periodo cuando un hombre fallecía la señora puede cobrar su pensión pero, si una mujer muere su esposo no podía cobrar esa pensión, pero ahora sí se puede.

Domingo 03

En un ambiente de fiesta se puso la primera piedra de 270 viviendas en calle Angol, que dará cabida a 53 familias del Campamento 21 de mayo, 24 del Campamento la Pera y 193 del sector Aurora de Chile. Con esto último se podrá empezar a avanzar en la terminación del Puente Bicentenario, al desocupar la franja de terreno que requiere el viaducto.

De las 193 familias beneficiarias, 65 de ellas se emplazan en la faja de afectación del MOP por donde pasará el futuro Puente Bicentenario, resolviendo así el 30% del despeje requerido en el lugar.

Este proyecto refleja que tanto el Gobierno como el municipio penquista han cumplido los compromisos contraídos con los vecinos. El temor de muchas personas era seguir en la comuna de Concepción y estamos dando soluciones concretas y cumpliendo lo acordado. Y esto viene asociado al término del Puente Bicentenario, que trae beneficios no sólo a los habitantes de Concepción, sino que a toda una Región, que se beneficia de las importantes mejoras en conectividad.

La obra será ejecutada en un plazo de 18 meses y una inversión que supera los 8 mil 700 millones de pesos. El proyecto contempla 200 departamentos y 70 viviendas, con una superficie de 56 y 63 metros cuadrados respectivamente. Considera tres dormitorios, un baño, cocina y living comedor, con una alto estándar de calidad. Además cuenta con dos sedes sociales, áreas verdes, estacionamiento, vialidad y urbanización. Respecto del Puente Bicentenario, el seremi de Obras Públicas, René Carvajal, señaló que ya se adjudicó el proyecto y que esta semana la empresa a cargo presentará la programación de las obras, con lo que ya está encaminada la terminación de esta necesaria conexión.



Lunes 04

Un 72 % de avance presentan las obras de construcción de la Tenencia de Carreteras ubicada en la ruta 146. El proyecto considera un sector de control de la policía uniformada en el que se incluyen oficinas, dependencias para habitabilidad de Carabineros, estacionamientos y un área destinada al aparcamiento de vehículos siniestrados y un helipuerto.

Nos alegramos muchísimo que esto esté ocurriendo, está siendo elevada a categoría Subcomisaría, (la tenencia). Son casi 800 mt² construidos que están muy bien ubicados.

Cerca de 50 mujeres de los diferentes sectores de Concepción se certificaron como lideresas, en el marco de la Escuela de Dirigentes Sociales, organizada por la Oficina Municipal de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción.

Las capacitaciones se realizaron todos los miércoles de marzo en la Delegación Municipal de Barrio Norte, logrando dar a conocer los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres dirigentes. Asimismo contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades locales, promoviendo buenas prácticas y participación social con enfoque de género, ya que las mujeres tienen escasa representación, no sólo como votantes sino también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico.

Nuestra responsabilidad es empoderar a las dirigentes sociales de nuestra ciudad y con actividades como ésta se demuestra que existe un interés por parte de ellas de adquirir conocimientos que después podrán poner en práctica en sus agrupaciones.

La idea de este tipo de escuelas de dirigentes sociales es entregar herramientas para el ejercicio cotidiano del liderazgo de mujeres en las comunidades y al mismo tiempo aportar al fortalecimiento del trabajo local desarrollado por mujeres.

Martes 05

En el Salón de Honor del Municipio de Concepción se efectuó la ceremonia donde se declaró Hijo Ilustre de la Capital Regional al Director de Carabineros, General Bruno Villalobos Krumm. El uniformado nació en la comuna y fue ex alumno del liceo Enrique Molina Garmendia. Entre su trayectoria profesional figuran el ser Director de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal, Jefe de la Zona Metropolitana, de Fronteras y Servicios Especiales además de Jefe de la Dirección de Inteligencia, entre otros cargos. A la ceremonia asistieron una serie de autoridades municipales, de gobierno, políticas y de la propia Institución Policial. Esto significa el agradecimiento enorme de toda una ciudad al General Villalobos que a través de su cargo de Director General de Carabineros ha ayudado a nuestra comunidad con cosas concretas, con por ejemplo, lo que va a hacer la construcción de la Subcomisaría Nonguén. Cabe mencionar que el 2006, el General Villalobos fue jefe de los escoltas de la Presidenta Michelle Bachelet.

La comunidad de Nonguén asistió en masa a la ceremonia con que se dio el primer paso para la construcción de una Subcomisaría de Carabineros que servirá a ese sector y a toda la zona noroeste de Concepción. El proyecto, que busca aumentar la cantidad de patrullajes y mejorar los tiempos de respuesta para atender las necesidades de la población, considera mayor dotación policial y la redistribución de los cinco planes cuadrantes de la comuna aumentando su cobertura a once sectores para inicios del 2017.

La autoridad nacional de Carabineros de Chile, General Director Bruno Villalobos, visitó el terreno y destacó la importancia de este avance que permite acercar la función de carabineros a la comunidad. En Nonguén estamos generando prácticamente un centro cívico. Ya tenemos nuestro Cesfam, tendremos pronto nuestra subcomisaría y lo que ustedes ven hoy como una cancha de tierra en los próximos meses tendrá pasto sintético, graderías, luminarias y un cierre perimetral.

Miércoles 06

En la Plaza Independencia de Concepción se realizó el lanzamiento del Programa de Escuelas Deportivas Integrales, iniciativa impulsada por el IND y el municipio para contribuir al desarrollo físico, afectivo y social de los niños y adolescentes, entre 4 y 14 años del sistema preescolar y escolar. Estamos celebrando el día comunal de la actividad física. Nosotros dentro de nuestros fines como municipio tenemos el hacer de la comuna una Ciudad Deportiva y ¿eso qué significa? Se traduce en que cada disciplina tenga el espacio, la oportunidad y el potenciamiento a través de nuestros establecimientos educacionales para que se puedan desarrollar.

En Chile, a nivel escolar el SIMCE de Educación Física ha demostrado que en la actualidad el 25,3% de la población infantil en Chile está obesa y un 50% con sobrepeso, indicadores suficientes como para alarmarse ya que el sedentarismo se relaciona con enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión y males cardiovasculares.

En este escenario se realizan las Plazas Deportivas que se proponen motivar a la población en edad escolar y desde allí al conjunto de la sociedad a realizar actividades aprovechando los parques, ciclovías, plazas activas instaladas en los barrios o simplemente la naturaleza que rodea nuestras ciudades. A la par se da la partida al Programa de Escuelas Deportivas Integrales impulsadas en todo el país por el Instituto Nacional del Deporte, IND.

El Programa Escuelas Deportivas Integrales es una iniciativa que contribuye a la formación física, afectiva y social de los niños, niñas y adolescentes, entre 4 y 14 años, con especial énfasis en la población más vulnerable de nuestro país. Esto se logra a través de la implementación de Escuelas sistemáticas que permiten la práctica de actividad física de base, iniciación y especialización deportiva, encabezadas por un equipo multidisciplinario.



El pasado año escolar 2015, se realizaron 29 escuelas en igual número de establecimientos incrementando la oferta educativa de nuestros establecimientos más vulnerables. Este año se ha superado el número de escuelas entre las que destaca, por segundo año, un Taller de Natación en la piscina del Hotel El Araucano, para escolares de familias vulnerables.

Ubicada en calle Tucapel al llegar a Ejército, la "casa del adulto mayor" recibió reparaciones como el cambio de su techumbre, reparación de la cocina, cambio de muebles, puerta de salida al patio y de acceso, instalación de una campana y extractor de aire, se pintó el cielo raso en salas y salón, cambio de pisos y reacondicionamiento de los baños, significando una inversión superior a los \$15 millones. El presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción, Jorge Ochipinti, mencionó que

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
--------------	-----------	---------

"es destacable el apoyo que hemos recibido por parte del municipio y en especial de su alcalde, quien nos escuchó y resolvió los problemas que le planteamos. Hoy podemos realizar actividades en invierno con todas las comodidades y seguridad de que estaremos protegidos". La reinauguración de las dependencias se realizó con la presencia de más de 300 adultos mayores, quienes disfrutaron, además, de la presentación de la banda de la Ucam y "La Remolienda All Stars", quienes pusieron el ritmo a una lluviosa tarde de otoño.

Jueves 07

En el salón de reuniones de la alcaldía penquista se firmó el acuerdo de hermanamiento entre Concepción y la ciudad china de Wuhan. El fin es avanzar en la materialización de acciones concretas en relaciones de amistad y desarrollo entre ambas comunas, que permitan por ejemplo consolidar intercambios o cooperaciones en campos tan diversos como, la economía, comercio, ciencia y tecnología, cultura, educación, agricultura, deporte o higiene.

Wuhan es una ciudad-subprovincia de la zona central de China considerada un centro importante para la economía, el comercio, las finanzas, el transporte, la tecnología y la educación, destacando sus 80 universidades. Sus principales industrias incluyen: óptica, electrónica, fabricación de automóviles, fabricación de acero, sector farmacéutico, ingeniería biológica, entre otras.

En la ceremonia suscribimos el acuerdo con el Secretario General del Comité Municipal de Wuhan, Cai Jie. Integran la delegación extranjera el Director de la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Municipal de Wuhan, An Weidong, y Li Gaojing, de la División de Asuntos Latinoamericanos. En el acto también estuvieron presentes los concejales Jaime Monjes, Alex Iturra y Christian Paulsen.

Es un convenio de colaboración en tres ámbitos. Ellos también son una Ciudad universitaria al igual que nosotros, el segundo punto es que además en una zona con mucho movimiento cultural y en tercer lugar, desde el punto de vista forestal y agrícola.

A la firma siguieron reuniones de trabajo que se desarrollaron en el Club Concepción. Uno de los temas fue Relaciones comerciales y coordinaciones para establecer futuras visitas e intercambios de información, donde expuso Patricio Rojas, Secretario ejecutivo de la red de colaboración región del Biobío-China.

Otro ámbito fue el de las coordinaciones en el ámbito académico y los avances de conversaciones realizadas con universidades de Wuhan, a cargo de Andrés Ulloa, Decano Facultad de Economía de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Y el tercer aspecto abordado fue el ámbito Cultural, particularmente la generación de intercambios culturales entre ambas ciudades además de las relaciones de la Universidad Santo Tomás y el Instituto Confucio, que presentó la directora de Comunicaciones de la Universidad Santo Tomás, Claudia Hernández.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 2 de la tabla informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes Señor Presidente, Concejales, público presente, funcionarios municipales. En Gestión Administrativa tenemos:



09/31.03.16	TRANSPARENCIA A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LAS INFORMACIÓN MESES ENERO, FEBRERO, MARZO 2016.
509/04.04.16	SECMUN A CONCEJAL JAIME MONJES F	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA MEJOR SEÑALETICA EN PARQUE ECUADOR, DE PARTE DE LA ASESOR URBANISTA.
510/04.04.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
518/04.04.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE BALANCE INGRESOS Y EGRESOS CORPORACIÓN SEMCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015.
519/04.04.16	SECMUN A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ U	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE PROGRAMA DE PODA DE ÁRBOLES DESDE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.
524/07.04.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
525/07.04.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.
526/07.04.16	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS RIVIERA BIO BIO DE PEDRO DE VALDIVIA BAJO, DE PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias señor secretario, pasamos al tercer punto entonces aprobación de actas del concejo municipal. Tenemos dos actas que son:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 120, de 14 de marzo de 2016
- Acta Audiencia Pública de Participación Ciudadana N° 3 de 10 de marzo de 2016

Los señores concejales han recibido las actas y han podido revisarlas, se ofrece la palabra. Yo quisiera comentar algo que ya le dije al señor secretario en torno a que sería deseable, entiendo que hay ocasiones en donde hay que apurar la aprobación del acta porque hay algún punto que es de urgencia pero sería deseable que pasara por lo menos una semana entre que se envía el texto vía correo electrónico y se trae al concejo para ser aprobado, en este caso tenemos el acta 120 que hace dos días llegó a los correos, yo personalmente tan solo alcance a leerla por encima, por eso solo pedir eso señor secretario dentro de lo posible. Alejandra Smith había solicitado la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, saludar a todos los presentes, respecto del acta N° 120, revisándola en la página 40 hay un compromiso, hay una petición del propio alcalde donde solicita a Pedro, Pedro es el Director de la Secplac, Pedro Venegas, envió una nomina de todos los vehículos que se han comprado desde el 2012 a la fecha. Porque se renovó el 50% de la flota de vehículos municipales hasta hoy día por lo menos a mí no me ha llegado nada y esta acta 120 es de 14 de marzo, estamos a 07 de abril y no ha llegado absolutamente nada. También votamos en esa oportunidad la compra para entregar en comodato de dos vehículos para carabineros, la directora jurídica se comprometió a entregarnos o enviarnos en convenio de dicho comodato y también yo pedí la solución al liceo Andalién por los reclamos de los apoderados y también de los niños respecto del baño de discapacitados que tienen los alumnos del liceo Andalién que estaba sin puerta, obviamente que un baño sin puerta, si empezamos a hablar de dignidad, de buen trato, etc., no se condice con un establecimiento de educación y tampoco he recibido respuesta a esta solicitud que me plantearon a mí varios apoderados del establecimiento, no hay respuesta ni siquiera un correo electrónico no sé si el problema se solucionó o no se solucionó, falta el convenio de este comodato de vehículos con carabineros y obviamente lo que pide el alcalde respecto de los vehículos desde el año 2012 a la fecha que tampoco ha llegado, como yo tengo entonces observaciones al acta, yo no voy a votar ni a favor ni en contra me voy a abstener.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de darle la palabra al secretario municipal quisiera solo comentar que en la comisión de hacienda de ayer jueves recordamos que está pendiente esa información de la renovación de la flota de vehículos municipal para conocer exactamente lo que hemos, y lo que necesitamos a futuro porque ayer estábamos viendo la compra de un camión tolva y una licitación que se aprobó también y queríamos saber la situación general de la Municipalidad, señor secretario tiene ahora la palabra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a los temas planteados por la concejal se va a reiterar a Secretaría de Planificación. Acá Ximena me está planteando que también van a enviar la información y en el tercer punto, fue resuelto señora Alejandra, personalmente como jefe comunal del CENSO estoy trabajando con don Juan que es el director del liceo Andalién y estamos coordinando todas las acciones ya que ahí tenemos el centro operativo de pre censo y lo que va a ser censo 2017, así que ya con la dirección de construcciones resolvimos la situación que estaba afectando al joven con capacidades diferentes y ya se resolvió.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si yo agradecería que tuvieran la deferencia, cuando los concejales, en este caso personal, cuando se plantean temas que hay que solucionar que son evidentes, que nos envíen un correo lo que sea pero que nos digan el problema está resuelto, por lo menos para tener la tranquilidad de que los problemas que uno plantea en el concejo municipal, que son problemas de la gente, de las personas que viven en la comuna de Concepción por lo menos han sido considerados

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Vamos a someter a votación entonces, ambas actas, primero al de la sesión ordinaria N° 120, Alejandra Smith se abstiene alguien más se abstiene?, rechaza?, se aprueba por 7 votos y una abstención.

ACUERDO N° 1934-122-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 120 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez. Se abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Acta audiencia Pública N° 3, se somete a votación, alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces por 8 votos.



ACUERDO N° 1935-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA AUDIENCIA PUBLICA N° 3, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos al punto número 4, Resciliación de traspaso de la Escuela Básica D-535 "Liberador Bernardo O'Higgins", emplazada en calle Las Heras N° 177 de la comuna. Le vamos a dar la palabra entonces a nuestra directora jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes, lo que se requiere aquí es la obtención del acuerdo para la resciliación de dos convenios de servicios educacionales por medio de los cuales se traspasaron las escuelas D- 535 y F- 533, estos fueron convenios del año 1981 entre el municipio y el ministerio de educación de la época y estamos en el proceso de que esos terrenos donde se va a emplazar el consultorio O'Higgins como yo explique en la comisión de hacienda, originalmente se había pedido el acuerdo del concejo para Resciliar el establecimiento educacional que se encontraba en Las Heras 177 pero hubo una confusión porque en ese lugar se emplazaban dos establecimientos educacionales y en ese minuto no tuvimos la información adecuada porque esos establecimientos tuvieron un proceso de fusión sucesiva y por lo tanto solo a través del archivo nacional pudimos obtener la copia del convenio y la resolución de la escuela F-533 de modo que el Mineduc para continuar con el proceso nos está solicitando un acuerdo por cada uno de las escuelas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ha solicitado la palabra Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí me llama la atención por qué viene como punto aparte de la tabla si esto está incorporado en el punto número 5 del acta de 31 de marzo, viene en la tabla de la comisión de hacienda y en la tabla de concejo la están colocando como punto aparte entonces no sé cual es la diferencia

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo creo concejala que la confusión se produjo porque se iba a citar a un concejo extraordinario, se iba a traer específicamente ese punto a ese concejo extraordinario para acelerar los tiempos. Pero efectivamente es la misma situación planteada en el acta de la comisión de hacienda

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si pero agregar a eso que efectivamente en el concejo extraordinario también venía como punto aparte en la tabla, pero igual venían incorporadas las dos tablas de comisión de hacienda donde además aparece este mismo punto, entonces esa es la extrañeza y agregar a esto que efectivamente nosotros, habíamos hecho este trámite ya y lamentablemente el ministerio obviamente hizo las observaciones correspondientes, lo que obviamente también atrasa el poder hacer la reposición del consultorio O'Higgins donde funcionaban estos dos establecimientos educacionales, quizás un poquito más de acusosidad para darle seriedad a la solución que tiene el consultorio, en general el tema de salud en la comuna.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno tenemos que tomar el acuerdo ahora, estamos solicitando esta resciliación de traspaso de la escuela básica D-535. Concejala Troncoso tiene la palabra



Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso

Si, solamente hacer la mención que no creo que este trámite, si bien es un traspie, no creo que atrasé mayormente el proceso porque recién se habían aprobado las platas para el diseño y eso ya es una etapa adicional viiniendo varios pasos más que me imagino que no se pueden hacer en forma paralela y que viene a sumar un nuevo CESFAM para la comuna, ya se están terminando el de Santa Sabina, está en construcción el Cesfam Lorenzo Arenas, esta ad portas de terminar el Cesfam Pedro de Valdivia por tanto ya prácticamente cuatro de nuestros seis Cesfam por lo menos están en proyecto y prontos a terminar lo que son muy buenas noticias

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, le vamos a pedir al secretario que detalle el acuerdo que debemos tomar para este efecto.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente los acuerdos:

- A) Resciliar el convenio de fecha 02.04.1981 por el que se traspaso el servicio educacional de la Escuela Básica F- 533, emplazada en calle Las Heras N° 171 de la comuna.
- B) Resciliar el convenio de fecha 02.04.1981 por el que se traspaso el servicio educacional de la Escuela Básica D- 535, emplazada en calle Las Heras N° 177 de la comuna.

Son dos acuerdos señor presidente, por separado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a votación letra A, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba con 8 votos.

ACUERDO N° 1936-122-2016

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, oficio N° 565 de fecha 29 de marzo de 2016 del Alcalde (s) ; lo establecido Convenios de traspaso D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Educación; lo indicado en el ordinario N° 396 del 29 de febrero de 2016 del Jefe de División Jurídica (s9 de la Subsecretaría de Educación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Resciliar el Convenio de fecha 02.04.1981, aprobado por Decreto Supremo N° 2001 de fecha 20 de abril de 1981 del Ministerio de Educación por el que se traspasó el Servicio Educacional de la **Escuela Básica F-533** de Concepción, ubicada en calle Las Heras N° 171.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y el segundo punto, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba con 8 votos.

ACUERDO N° 1937-122-2016

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 565 de fecha 29 de marzo de 2016 del Alcalde (s) ; lo establecido Convenios de traspaso D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Educación; lo indicado en el ordinario N° 396 del 29 de febrero de 2016 del Jefe de División Jurídica (s9 de la Subsecretaría de Educación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Resciliar el Convenio de fecha 02.04.1981 aprobado por Decreto Supremo N° 2002 de fecha 20 de abril de 1981 del Ministerio de Educación por el que se traspasó el Servicio Educacional de la **Escuela Básica D-535** de Concepción, ubicada en calle Las Heras N° 177.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos al punto número 5 de la tabla, Aprobación de propuesta de plazas, parques y otros espacios públicos de la comuna de Concepción para la propaganda electoral, como recordaran esto en una ocasión anterior una propuesta que tuvimos fue rechazada por el concejo por lo tanto se hizo una nueva que ustedes habrán recibido se ofrece la palabra sobre este tema. Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente señalar que ante el correo enviado la señora Alejandra Smith se pronuncio vía correo electrónico, también el señor Muñoz y don Jaime Monjes también envió su opinión sobre la materia.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esto lo habíamos visto en un concejo anterior pero efectivamente yo hice las observaciones al secretario municipal con copia a todos obviamente, la propuesta no sé si fue incorporada, porque a mí lo que me interesa que si uno hace una propuesta por lo menos le digan o le respondan si eso va a ser considerado o no muchas gracias. Me gustaría que el secretario se pronunciara sobre la propuesta que yo hice.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hector me pidió la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Señor presidente me gustaría hacerle una consulta al secretario municipal. Yo sé que todo este cambio en la legislación donde el Servel va a tener una participación más activa en las elecciones, no sé si tiene mayor información sobre estos espacios públicos. Obviamente van a ser para los candidatos a alcalde y concejales, y lo que decía la concejal Smith alrededor de las lagunas por ejemplo mucha gente, sabemos lo que pasa en tiempos de campaña, mucha propaganda se destruye y va a ver un tema complejo con el medio ambiente en eso y por eso yo mando mi propuesta como se ha hecho en otras comunas, otras comunas dijeron de frente que no se ocuparan los espacios públicos, eso fue por lo menos en algunos concejos municipales; y es por lo menos en lo que yo estaría de acuerdo y a parte que perjudicaría a los candidatos con menos recursos porque al final los que tengan más recursos van a llenar estos espacios públicos y los que no tengan a lo mejor no lo van a hacer, así que yo creo que es mejor que se haga la campaña como es el espíritu de la ley, el espíritu de la ley es que los candidatos se den a conocer a la ciudadanía, persona a persona y yo creo que eso es lo que tiene que primar y por eso yo estoy en que no, y más encima es incomodo que nosotros mismos como concejales tengamos que definir donde vamos a hacer nuestras campañas yo sé que es para nosotros y para otros entonces si queda cerrado que no se ocupen los espacios públicos sería más justo para todos, eso señor presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Christian Paulsen me ha solicitado la palabra



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La norma que estamos aprobando es una norma legal que ha sido propuesta conforme a la ley por el Servel para que nosotros nos pronunciamos, cambiar el sistema electoral no depende de nosotros depende del parlamento así que ha ese respecto nosotros tenemos que aprobar o rechazar la ubicación de esta publicidad o lo que sea. Yo siempre he sido contrario a estas discriminaciones odiosas particularmente los que están ejerciendo los cargos a nivel parlamentario y a nivel comunal tienen y han tenido durante mucho tiempo la posibilidad de acceder con sus opiniones a los medios de comunicación y hay mucha gente, h odio calculo que vamos a tener a fin de año una cantidad de 80 candidatos más o menos y el 90% de ellos no han tenido la oportunidad de hacerse presentes de alguna forma visible para los efectos de poder tener la posibilidad de acceder a una votación mayor así que estaríamos legislando básicamente para que nosotros como dice Hector, tiene una opinión muy respetable por supuesto, pero que no haya ninguna publicidad solamente nosotros estamos beneficiados por haber tenido una vida activa y haber aparecido y seguir apareciendo en los medios de comunicación, así que yo soy partidario de cumplir con la ley y que haya la publicidad en los lugares, en lo que a mí respecta, me da lo mismo, es un mes y medio, dos meses con suerte, en dos meses no vamos a poder molestar ni desagradar a nadie ávida consideración a que la publicidad a ese respecto es necesaria para que la comunidad sepa quién es por último el candidato y qué representan, así que yo estoy por pronunciarme sobre la propuesta que se ha hecho y como el lugar me da lo mismo, y la publicidad tampoco me voy a beneficiar mucho con ella.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me ha solicitado la palabra concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, si viene cierto lo que dice Christian tiene razón más allá de lo que podamos decir con respecto de la ley no tenemos mayores atribuciones, pero si como ciudadanos y como representantes de alguna manera de la comuna de Concepción, también podemos emitir un juicio sobre esa ley, y yo sigo manteniendo mi punto de vista, que no habiéndose producido las modificaciones que efectivamente democratizan las elecciones en Chile yo no voy a apoyar esta medida. Y por otro lado los espacios públicos por algo se llaman públicos, no tienen dueño y ya me parece inmoral que aquí estemos opinando con respecto al tema de las campañas producto de que nosotros ya estamos sacando una ventaja de los candidatos que hoy día no figurar y para bien o para mal hacemos opinión pública de buena o mala manera, hacemos opinión pública y tenemos un avance con respecto a las personas que van a ser candidatos y nosotros mas encima le estamos colocando limitaciones me parece francamente inmoral, así que yo no comparto ni la utilización de los espacios públicos, para eso son de uso público y pueden estar al servicio de la ciudadanía, no voy a apoyar lo que está diciendo el Servel en esta formulación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de seguir dando la palabra, una aclaración, esta propuesta conforme a la legislación actual la que está haciendo la municipalidad, su departamento de planificación con asesoría de sus direcciones varias, esa es la propuesta que se ha hecho y que nosotros debemos aprobar o rechazar. Me ha pedido la palabra el concejala Smith luego concejal Monjes.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Aclarar que, esta solicitud llegó del Servel con fecha 17 de febrero de este año y el plazo era el 16 de marzo, la presentación la hicieron posterior a esta al concejo municipal, haciendo una propuesta municipal que nosotros tenemos que votar y donde podemos decir sí o no. el tema legal yo lo voy a respetar porque aquí no se trata de aprobar o rechazar lo que nos pongan, lo que yo planté y que es parte de lo que dije que hay muchos espacios que la municipalidad coloco para poder poner allí los letreros, yo sugiero liberar las lagunas como lugar de propaganda, esa es mi propuesta en especial por la contaminación visual que generara en uno de los pocos espacios donde se trata de recuperar su belleza y su entorno natural. La pluralidad de candidatos, recordar que como concejales solamente van a haber casi 80 candidatos y eso es un impacto que se va a notar en los espacios que la comuna ha tratado de recuperar durante mucho tiempo, cosa distinta es ocupar las calles y avenidas colindantes respetando que dichos espejos de agua queden despejados de cualquier tipo de propaganda. A mí no me da lo mismo donde se va a colocar la propaganda, si vamos a tapar las lagunas que son nuestros espejos naturales que tenemos en la comuna Concepción a mí no me da lo mismo por eso hice esta propuesta, creo que hay avenidas colindantes, calles colindantes donde si se pueden colocar, en esos aspectos yo difiero. Si vamos a votar de manera cerrada lo que el municipio nos coloca en frente votarlo aquí en el concejo donde además no hubo ni siquiera una comisión para



poder debatirlo y que se recoja la opinión de los concejales yo en ese escenario no estoy dispuesta a por lo menos en los espacios que están allí, están prácticamente todas las lagunas que se van a quedar cubierta de propaganda y yo en ese aspecto no lo voy a aprobar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno hay una segunda propuesta, que es aprobar lo que se ha propuesto ahí con excepción de los lugares que tienen relación con las lagunas, esa sería su propuesta, en el momento de la votación pueden optar por esa opción también, aprobar en general con esa excepción.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Aclarar que no son las lagunas, no se ha propuesto las lagunas, la precisión

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si, es el entorno, se entiende.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sería impresentable que pusiéramos encima de las lagunas propaganda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tiene la palabra el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que me parecen apropiados los lugares que señalo la comisión que estuvo en terreno, que visito distintos espacios públicos de la ciudad donde podamos poner propaganda para promocionar nuestra candidatura yo creo que es muy importante hoy día que se norme esto. Antiguamente aquí todos colocábamos propaganda donde podíamos y muchas veces ilegalmente en postes públicos hoy en día eso claramente queda prohibido y establecidos lugares donde en forma igualitaria poner propaganda. Creo que el espíritu de esa ley en el fondo es darle posibilidades a todos los candidatos espacios en común puedan todos poder propaganda. Creo que a los que nos gusta la democracia, debemos tener esa posibilidad de que la gente que quiera aspirar a ser autoridad de esta ciudad pueda tener los espacios garantizados en forma equitativa para todos, creo que eso debemos garantizar nosotros. Los detalles yo creo que mayormente lo que tenemos que promover nosotros es que se cumpla la ley y para eso las instituciones que deben hacer cumplir la ley, si nosotros señalamos los lugares estos tienen que ser los lugares y no otros donde se ponga la propaganda y ojalá que todos los que sean candidatos puedan utilizarlos para que puedan promocionar su programa que tendrán no es cierto para aspirar a llegar a ser autoridad de esta gran ciudad Concepción, así que me parece bien, yo apoyo esta iniciativa

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, entonces vamos a someter a votación, tenemos una propuesta que es la de Alejandra de aprobar en general esto con la excepción de los lugares que sean entorno a las lagunas y la otra es aprobar tal como esta los 19 puntos. Uno a uno sometemos, se necesitan 2/3 de los concejales presentes. Por la propuesta de Alejandra Smith de aprobar los 19 puntos menos, a ver, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Está la propuesta de los 19 puntos, en esta quedaría fuera el número 5 parque laguna Tres Pascualas, 6 Parque Laguna Lo Méndez, 9 Parque Laguna lo Custodio, 16 Lo Galindo, esos cuatro quedarían fuera.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, puedo aclarar?. Yo no estoy, o sea, tapar las lagunas no. yo dije, para que quede claro, todos hablamos del medio ambiente, mi propuesta tiene que ver con eso también.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se entiende. En votación esa proposición. 2 votos, la segunda es aprobar los 19 puntos en general, quien está a favor 4 votos y por rechazar 2 rechazos. Fundamente su votación concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A mí me encantaría que no hubiera ninguna publicidad en ninguna parte, por qué, porque me conviene, me da lo mismo que haya o no publicidad, preferiría que no haya publicidad. Hay 70 candidatos que la gente no los conoce mucho y que obviamente van a ser discriminados, ahora desde el punto de vista mío no me parece que se discrimine a gente que por primera vez viene a participar y buscar un lugar adecuado para poder hacer el concejo, por eso a mí me extraña que algunos colegas rechacen esto ávida consideración a que sus compañeros de lista probablemente no los conoce la gente y se van a sentir beneficiados porque no hay publicidad, en definitiva apruebo lo que se ha planteado aquí pensando en que no debe discriminarse a la gente y mientras más publicidad haya para todos magnífico, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A ver antes de seguir dando la palabra para los fundamentos ya hemos votado y no hay acuerdo en ninguna de las dos opciones, por tanto será el Servel quien defina. Me ha solicitado la palabra el concejal Morales, luego la concejal Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor Presidente, no para fundamentar sino a raíz de la votación que por segunda vez consecutiva rechaza esto. Me parece poco serio como queda el municipio de Concepción ante el Servel con esto. Con todo, yo le encuentro lógica a la moción de la concejal Smith si exceptuamos la laguna y las riberas pero no los parques, porque pensemos en la laguna redonda, todo 21 de Mayo, si dejamos fuera los parques incluso esa parte como es tan grande la laguna redonda dejamos fuera el área verde que circunda la avenida 21 de mayo, entonces pregunto cómo moción de orden si exceptuando las lagunas y riberas que impedirían verdad y salvaguardarían que se viera la laguna realmente y no los parques, estaría la voluntad de aprobarlo?. Los parques son más amplios, si exceptuamos las lagunas y riberas es distinto a decir los parques y yo entiendo lo que la concejala Smith quiere defender que se vea la laguna, pero los parques más grandes concejala, como el ejemplo que pongo de 21 de mayo que eso ya es arriba de la laguna, entonces si salvaguardamos la laguna y la ribera, estaría la voluntad de aprobarlo esa es mi pregunta concejala Smith y concejal Kuhn?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a proponer eso, sigamos dando la palabra en el orden que teníamos pre establecidos, concejala Troncoso, concejal Muñoz.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si lo que pasa es que esto sigue la misma línea de lo planteado inicialmente y de lo planteado en el concejo anterior respecto que no me parece que seamos arte y parte en esto, concuerdo con algunas de las palabras mencionadas por el concejal Iturra y también por lo dicho por el concejal Paulsen. Pero si me parece bastante pertinente la propuesta que hace el concejal Morales en el sentido que acota un poco más la propuesta inicial del municipio y deja además bastantes lugares disponibles para la gran cantidad de candidatos que habría, por tanto me gustaría escuchar la opinión del resto en ese sentido y quizás si se pudiese especificar qué parte de las lagunas sería.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias. Bueno la propuesta, quiero dejar en claro porque mi voto en contra es obviamente porque creo que yo mismo me voy a ver beneficiado con la utilización de espacios públicos porque esto va a incluir la primaria a alcaldía del 20 de abril al 19 de junio, donde van a ver 3 o 4 candidatos y a mí me convendría que existieran más espacios públicos porque son pocos candidatos pero yo voto en contra porque obviamente nos vamos a ver beneficiados nosotros, el espíritu de la ley es que se haga de otra forma, eso presidente, gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No nos olvidemos que si nosotros terminamos rechazando esto va a ser el Servel quien va a tomar la decisión muy probablemente basado en lo que propusimos, así hay que tener en claro que así va a suceder. Hay una propuesta alternativa que es basada en la inicial propuesta por la concejala Smith agregando que efectivamente los lugares que no invaden las lagunas, los espejos de agua que no le quiten visibilidad estamos hablando de los parques esos si podrían ser ocupados, tendríamos que acotar eso y si están de acuerdo podríamos someter a votación esa opción, Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo entiendo el Parque Ecuador por ejemplo donde hay espacio efectivamente, pegado al cerro o al fondo del Parque Ecuador puede haber espacio liberado, que obviamente no sea el espacio donde están los juegos inclusivos o los juegos de agua, pero también comentar algo aquí no es solamente una oportunidad para los que están vigentes sino que, y esto señor secretario quiero que usted me lo aclare, esto es un espacio público determinado por el municipio a solicitud del Servel, es el espacio que van a tener todos los candidatos, todos sin excepciones, creo que son 30 días de acuerdo a la ley de poder colocar por lo tanto la publicidad, va a ser equitativa para quienes vienen llegando y para los que están vigentes hoy día como concejales y que seguirán siendo concejales por lo tanto yo creo que no hay discriminación al respecto, hay una oportunidad igualitaria para todos desde ese punto de vista, yo estaría por el tema de los parques sin invadir los parques, dejando el espacio suficiente para el esparcimiento y la recreación; no así las lagunas, no estoy disponible para que se tapen las lagunas durante 30 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok. Entonces resumiendo la propuesta alternativa a votar sería la que inicialmente propuso el municipio excluyendo lo que ha señalado el señor secretario pero sin dejar fuera lugares que son parques lo que ha señalado el concejal Morales y que no obstruyen de ninguna manera la visibilidad de esa laguna. Sometemos a votación entonces esa opción, la tercera, alguien se abstiene, alguien rechaza, dos rechazos, entonces 6 votos a favor.

ACUERDO N° 1938-122-2016

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 261 de fecha 16 de febrero de 2016 del Director Regional del Servicio Electoral, lo establecido en la ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios; lo los artículos 65 letras y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA MUNICIPAL DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (PARQUES, PLAZAS) PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, DEJASE ESTABLECIDO QUE SE EXCEPTUAN LOS ESPEJOS DE AGUA, RIBERAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE OBTACULICEN LA VISIBILIDAD DE LAS LAGUNAS.

Nº COR RELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS LUGARES PUBLICOS EN ZONA RURAL	TIPO PL-PA- ZR	Coordenadas Geográficas		CUADRANT E O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGAN DA	M2 ÚTILES PARA PROPAGANDA	ABIERTO O CERRADO	OBSERVA CIONES
			LATITUD	LONGITUD				
1	Plaza Cruz	PL	36°49'15" S	73°3'40" O	Salas/Prieto /Angol/Cruz	14124	ABIERTO	
2	Plaza España	PL	36°49'48" S	73°3'30" O	Prat/Barros Arana	4950	ABIERTO	
3	Parque Ecuador	PA	36°50'3" S	73°3'0" O	Pedro de Valdivia/Victor Lamas / Tucapel/ Dr. Wilhem/Veteranos del 79/ Hospicio	84000	ABIERTO	
4	Plaza Condell	PL	36°49'4" S	73°2'35" O	Janequeo/ Rozas/	13564	ABIERTO	



					Lautaro/ Heras			
5	Parque Laguna Tres Pascualas	PA	36°48'53" S	73°2'50" O	Paicaví/Prie to	13692	ABIERTO	
6	Parque Laguna Lo Méndez	PA	36°47'60" S	73°36'6" O	Abdón Cifuentes/ Sor Teresa	6134	ABIERTO	
7	Parque Alonso de Ribera, excepto bandejon central	PA	36°48'15" S	73°2'19" O	Alonso de Ribera/Lient ur	53000	ABIERTO	
			36°48'6" S	73°2'29" O				
			36°48'17" S	73°2'23" O				
8	Plaza Acevedo	PL	36°48'56" S	73°1'53" O	Avda. Juan Bosco/G. Novoa/ Maipú	13309	ABIERTO	
9	Parque Laguna Lo Custodio	PA	36°48'24" S	73°2'30" O	Ejército/Lie ntrur	6779	ABIERTO	
10	Parque Costanera, excepto bandejon central	PA	36°49'37" S	73°4'17" O	Avda. Costanera Desde Calle Central a Temistocles Rojas	28457	ABIERTO	
11	Parque Bicentenario	PA	36°49'53" S	73°3'47" O	Avda. Costanera/C alle Central/ Pascual Binimelis	28339	ABIERTO	
12	Plaza Bicentenario	PL	36°49'49" S	73°3'38" O	Avda. Padre Hurtado/Av da. O'Higgins	8998	ABIERTO	
13	Bandejón central Avda. Laguna Redonda	PA	36°48'34" S	73°4'8" O	Avda. Laguna Redonda desde Almte Riveros a Mencia de los Nidos	13453	ABIERTO	
14	Bandejón Central Avda. Manuel Rodríguez	PA	36°49'1" S	73°3'19" O	Manuel Rodríguez desde Prat a Paicavi	33608	ABIERTO	
15	Lomas de San Sebastián	PL	36°46'49" S	73°2'55" O	Avda. Lomas de San Sebastián /Santa María/ Pedro Nolasco	327	ABIERTO	
16	Lo Galindo	PA	36°49'1" S	73°3'19" O	Paso Nivel Alonso de riebera a laguna Lo Galindo	53000	ABIERTO	
17	Sector Teniente Merino	PL	36°47'40" S	73°2'6" O	Avda. Andalien/Pe dro Mayoral (frente a Hogar de menores)	1373	ABIERTO	
18	Sector John Kennedy	PL	36°47'49" S	73°2'6" O	1 Poniente/Lo s Olivillos/Av da.Andalien	53	ABIERTO	
19	Sector Palomares	PL	36°49'11" S	72°59'9" O	Calle 1/calle 2/ Pasaje 13	1495	ABIERTO	



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, y Sebastian Morales Henriquez. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos entonces al punto número 6 que es informe de comisiones. Tenemos dos Acta Comisión Hacienda Nº 09, de 31 de marzo de 2016. Acta Comisión Hacienda Nº 10, de 31 de marzo de 2016. Señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión Hacienda Nº 09, de 24 de marzo de 2016 Preside la Reunión Señor, Patricio Kuhn Artigues, Asistieron los Concejales señores Cristian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara.

1.- Oficio Ord. Nº 336 de 16.03.2016 de Director de Planificación. Solicitud re adjudicación de licitación "Techumbre cancha de Rayuela Club Unión Lorenzo Arenas" ID 4988-7-LE16. El Director de Planificación a través del Oficio indicado solicita re adjudicación de la licitación "Techumbre Cancha de Rayuela Club Unión Lorenzo Arenas", ya que esta obra fue licitada y adjudicada a la empresa H.I.H. Ingeniería, Montaje y Construcción Ltda., con acuerdo del Concejo Municipal Nº 1845-118-2016 y según Decreto Nº 114-Secplan del 07.03.2016. Con fecha 8 de marzo de 2016, la empresa antes mencionada presenta su desistimiento a la adjudicación, ante lo cual se está procediendo al cobro de la Boleta de Garantía de seriedad de la oferta. Por lo anterior y de acuerdo a las bases administrativas de esta licitación corresponde la re adjudicación de la licitación conforme al informe de la Comisión evaluadora, que presentó en su oportunidad el siguiente cuadro de prelación:

NOMBRE EMPRESA	PUNTAJE DE EVALUACION
EMCO LTDA.	88,73
JOHE Y CIA. LTDA	80,83
H.I.H. INGENIERÍA MONTAJES Y CONST. LTDA.	100
SOC. INMOBILIARIA FKS LTDA.	80,39
AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA.	78,74

Por lo anterior, se solicita re adjudicar a la empresa EMCO Ltda., que se encuentra en segundo lugar, con una oferta de \$ 34.688.592.- IVA incluido y un plazo de 90 días. El monto total disponible para esta licitación es de \$40.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la re adjudicación de la licitación "Techumbre cancha de Rayuela Club Unión Lorenzo Arenas", a la empresa EMCO Ltda., que se encuentra en segundo lugar, con una oferta de \$ 34.688.592.- IVA incluido y un plazo de 90 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Por razones X no pude venir a esta comisión pero me gustaría saber por qué la empresa que se adjudica en primera instancia desestima su propia oferta desde el punto de vista que ya se había adjudicado la licitación, no sé si alguien puede explicar esto.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que recuerdo de la comisión lo que se explico es que hubo un cálculo errado en la parte impuesto, que solo presentaron el neto y efectivamente lo que correspondía era el valor bruto entonces quedaron amarrados a ese costo y después vieron que no podían cumplir, esa fue la explicación. En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza esta adjudicación?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1939-122-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 336 del 16 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE DE READJUDICAR LICITACIÓN "TECHUMBRE CANCHA DE RAYUELA CLUB UNIÓN LORENZO ARENAS" ID 4988-7-LE16.A LA EMPRESA EMCO LTDA., RUT 76.065.100-1, CON UNA OFERTA DE TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 34.688.592) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 1151-16 de 18.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Solicita aprobación de aporte a Unidad de Bienestar de la Dirección de Salud. La Directora de Administración de Salud a través del oficio indicado solicita la aprobación del Concejo Municipal de un aporte de 4 UTM para 251 afiliados inscritos a la fecha, pertenecientes a la ley 19.378, lo que totaliza un monto de \$ 45.134.820.- El monto indicado se encuentra incluido en el presupuesto vigente de la Dirección de Salud. Por lo anterior se solicita aprobar la cancelación como aporte municipal 2016 para la Unidad de Bienestar, con el objeto de apoyar el financiamiento de sus actividades.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad aporte a Unidad de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, para el año 2016.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a votación alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces este aporte a la unidad de bienestar de la DAS.

ACUERDO N° 1940-122-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1150-16 del 16 de marzo de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo establecido en la ley 19.378 estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 9 de 24 de Marzo de 2016; adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR aporte de 04 UTM para 251 afiliados inscritos a la fecha en la Unidad de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, pertenecientes a la ley 19.378, lo que totaliza un monto de Cuarenta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos veinte pesos (\$ 45.134.820).-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 116/2016 de 22.03.2016 de Director Administrativo. Licitación Pública 2672-2-LR16 "Contratación del Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2016-2018"

El Director Administrativo a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • Cristian Olivares Osses | : Representante Dirección Planificación |
| • Robinson Verdugo Flores | : Representante Dirección Administrativa |

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto estimativo de \$ 14.500.000.- MENSUAL, IVA incluido por 2 años. Ofertaron en la plataforma mercado público 4 empresas, pero sólo 3 cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación que se muestran a continuación:

PROVEEDOR	VALOR \$	PRECIO	PROYECTO	EXPERIENC.	EQUIPOS	EMPLEO	CANTIDAD	PUNTAJE
			SERVICIO		MAQUINAS		PERSONAL	FINAL
GIARDINO	338.299.174	40%	5%	1%	10%	10%	10%	76%
TRIVIÑO	339.095.822	39,91%	5%	3%	10%	10%	10%	77,91%
PRESERVI	361.629.814	37,42%	5%	0%	10%	7%	10%	69,42%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Triviño Medio Ambiente Ltda., por un monto de \$ 339.095.822 IVA incluido por un plazo de 2 años.

El concejal Iturra solicita que en próximas licitaciones, no se utilice como criterio de evaluación la experiencia y sugiere que el personal de aseo y seguridad sea municipal y no de empresas externas.

El concejal Paulsen sugiere que la nueva empresa de aseo contrate a personal vigente.

El concejal Monjes señala que le parece bien que haya cambiado la empresa porque el servicio actual no es el mejor. Solicita que en las próximas licitaciones, cuando se presente la oferta, se indiquen los valores con IVA incluido.

El concejal Kuhn se abstendrá de votar para revisar licitación con más detalle.

La Comisión de Hacienda aprueba por 4 votos, adjudicar la licitación Contratación del Servicio de Aseo Dependencias Municipales a la empresa Triviño Medio Ambiente Ltda., por un monto de \$ 339.095.822 IVA incluido, por un plazo de 2 años. Se abstiene concejal Patricio Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejala Smith, concejal Iturra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Así mi me gustaría saber porque yo he conversado con estas personas que prestan servicios al municipio, porque a ellos no se les ha informado nada de parte de la empresa, me gustaría saber en qué condiciones se contrata a estas personas de la nueva empresa y no sé si dentro de las bases está considerado cuando se licita el cambio de empresa, no sé si estamos votando la misma hay una continuidad o estamos cambiando de empresa. Efectivamente la empresa de aseo tiene sus falencias, pero también está el tema de que la nueva empresa llega con gente, no sé si en las bases se considera que la empresa de relevancia dentro de la valoración el contratar a la gente que está. Ahora quizás no es responsabilidad de las personas que están prestando este servicio que el aseo no esté bien hecho, hay una persona a cargo en la municipalidad que no sé quién es, que tiene que supervisar el trabajo que ellos hacen todos los días, por lo tanto a mí me preocupa que después de que ellos han trabajado un buen tiempo vayan a quedar cesantes, se les paguen las indemnizaciones que corresponden, van a ser recontratados, no sé si eso está, en la comisión yo no vine me perdí los detalles no sé si alguien lo puede explicar un poco más.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En la misma comisión se hicieron las consultas respecto de eso, Christian Paulsen específicamente consulto y entiendo que la respuesta fue que no estaba en las bases, pero si es de uso muy habitual que las personas que trabajan en la empresa que se va sean contratadas por la que vienen, no es obligación, entiendo que no puede ser establecido en las bases eso, pero es de uso bastante habitual. Hay mas consultas, concejal Iturra tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente. En mi observación, lo digo por la evaluación en tiempo de experiencia nosotros muchas veces aquí mismo reclamamos por qué no aparecen más empresas postulando a prestar servicios y es por lo mismo de repente nosotros mismos colocamos los corta piso y a lo mejor hay algún micro emprendimiento que tiene las ganas de hacer las cosas mejores y con el solo hecho de colocar experiencia los estamos dejando fuera. En el tema de las contrataciones si diéramos el paso que yo digo, en torno en que el personal sea directamente contratado por la Municipalidad evitaríamos tener los cuidados que plantea la concejala Smith porque producto de la propia ley no podemos obligar que la empresa decirle que tipo de persona contrate, por lo tanto tenemos que terminar con la tercerización. Aquí lamentablemente tenemos situaciones tan opuestas desde el punto de vista moral, que tenemos a algunas personas comiendo y actuando de una forma muy diferente a aquellas personas que hacen el aseo y que muchas veces no tienen ni un lugar donde comer ni cambiarse ropa, así que yo creo que hoy día están las oportunidades de avanzar en mejorar sustancialmente la calidad de vida de los trabajadores al interior de esta municipalidad, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Paulsen tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto del tema que ha planteado Alex, no está dentro del debate actual, es una declaración de principios que me parece muy honorable y muy positiva pero nosotros tenemos que resolver aquí aprobar o rechazar y esa es la misión que nos corresponde en estos precisos momentos sin perjuicio de que podemos hacer un seminario para plantear la tercerización y otro tipo de situaciones en el momento que se estime conveniente. En lo que dice relación con mi intervención aquí esto no tiene ninguna posibilidad de ser aplicado en esta oportunidad, yo planté mi inquietud respecto de las personas que están en este momento desempeñándose en esta actividad y que evidentemente es posible que legalmente no quede ni uno, pero también es posible que por la buena voluntad de quien intervenga y acceda a la propuesta pueda contratar al 100% o a un 90%. Lo bueno sería que en bases sucesivas se establezca que a lo menos un 80% de estas personas que están en ejercicio pudieren ser mantenidos, no sé si legalmente eso se puede, lo ideal sería que no hubiere una cesantía masiva por el cambio de empresa, ese es mi punto de vista, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente, yo voy a fundamentar mi rechazo a esto precisamente por la declaración de principios que ha hecho el concejal Iturra, la cual comparto plena y absolutamente, creo que en estos servicios la basura, el aseo, los jardines, si vemos cómo están los trabajadores y como están los dueños de estas empresas claramente hay una desigualdad aberrante, yo voy a rechazar esto me preocupa la situación de estas señoritas en su mayoría, también hay algunos jóvenes que hacen el aseo aquí y no cometan infidelidad alguna que por lo menos a mí se me han acercado cada 18 cada navidad, ni siquiera el empleador considera a sus hijos y una serie de mínimos detalles humanos laborales, por lo mismo porque quiero y apuesto a que estos servicios los podemos entregar nosotros, porque creo que seríamos mucho mejor empleador nosotros es que voy a rechazar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Monjes tiene la palabra



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Verdad es que compartiendo mucho de lo que dicen los colegas Iturra y Morales, los comparto plenamente, pero lamentablemente estamos adjudicando una licitación que tiene que ver con el aseo de nuestras instalaciones creo que sería una irresponsabilidad quedarnos sin ese servicio no tenemos otra alternativa. Yo creo y de acuerdo a lo que estamos viendo lo que tenemos que procurar presidente, lo que creo hoy día es que la empresa que nos presta los servicios hoy día de acuerdo a lo que nosotros contratamos ellos no lo cumplen, creo que ahí también tenemos que ser más riguroso porque ellos ofrecen uniformes de calidad para la gente, ofrecen los materiales y útiles de aseo correspondiente y después uno ve que la gente anda en precarias condiciones haciendo este trabajo, entonces por lo general uno en el baño de uso del público por lo general no hay jabón no hay papel higiénico y todos somos seres humanos y todo el mundo necesita estas cosas, no solo los que somos autoridad ni los funcionarios municipales, yo creo que ahí hay un tremendo error, yo las veces que le pregunto a la gente me dicen no es que la gente se los roba, yo creo que eso es una mentira porque yo constantemente uso los baños que usa el público, escuálidamente uso el que está reservado para concejales y nunca o casi nunca existe ni jabón ni papel higiénico ni toalla, nosotros tenemos que dar condiciones igualitarias porque nosotros contratamos el mismo servicio para todos, no hay un servicio discriminatorio en este municipio que estamos contratando por lo tanto yo pido y exijo que desde ya le demos las condiciones a los trabajadores y sigamos avanzando, indudablemente con la adecuación de las plantas municipales podamos hacer que estos servicios retornen al municipio sin lugar a dudas que va a ser mucho mejor, los sueldos de los trabajadores hoy en la municipalidad están sobre el sueldo ético que está pidiendo nuevamente el obispo Goic, nosotros creímos que lo que estábamos pidiendo estaba bien pero nuevamente la gente externalizada están con sueldos más bajos que los que los que éticamente de lo que deberían estar ganando, así que yo creo que la modificación de la planta que hoy paso a un trámite final en el parlamento, no lo podremos hacer ahora porque es año de elecciones pero para las futuras autoridades, apoyo esto que será lo mejor para los trabajadores y sus familias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de dar la palabra al director administrativo que puede ilustrarnos mucho mejor con respecto a esta licitación, yo quisiera también informarles que me abstuve en la comisión de hacienda respectiva para poder recabar mayores antecedentes, debo confesarles que me fue muy difícil a través del portal encontrar la información no aparecía toda, y creo que aun no está completa. Fui a la dirección de finanzas y pedí los antecedentes revise la carpeta completa, me encontré de partida con que existió una licitación anterior que fue declarada desierta y fue declarada desierta por una causal que tiene más bien relación con responsabilidades internas del municipio, entiendo que no paso por algunos de los procesos y por lo tanto uno de los oferentes que era distinto al que gano en la segunda presento un recurso que entiendo todavía está en proceso porque no tenían responsabilidad, la responsabilidad es del municipio, pero amen de eso, me llamaron la atención el tema de la experiencia, la única diferencia positiva de la que gano fue la experiencia, también me hice la idea que esta licitación tenía suficientes aspectos para ser rechazado, independiente de otros antecedentes que se analicen aquí. Le voy a dar ahora la palabra al director administrativo que nos puede ilustrar un poco más de esta licitación que estamos votando, por favor Jaime.

Sr. Director Administrativo de Concepción, Don Jaime Pares Contreras.

Buenas tardes efectivamente, yo creo que aquí se han dado a conocer todos los elementos. Efectivamente hubo una licitación anterior donde se omitió una de las visaciones que eran requeridas para su publicación, efectivamente se dejó sin efecto; en esta segunda licitación se presentaron dos oferentes uno de ellos tenía más experiencia que el otro, no obstante que la primera tenía un precio levemente menor, pero con la ponderación de acuerdo a la tabla de evaluación que se propuso en las bases resultó ganadora la otra. Respecto de lo que se planteaba de los trabajadores, la experiencia señala que generalmente la nueva empresa mantiene el personal, eso es lo que indica la experiencia.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ha mencionado aquí que podríamos quedarnos sin servicio porque entiendo que estamos en el plazo de vencimiento del contrato anterior, pero entiendo también que hay formas en que podemos como un contrato directo para no quedarnos sin el servicio de aseo.



Sr. Director Administrativo de Concepción, Don Jaime Pares Contreras.

Yo entiendo que ya hicimos una prorroga por el contrato, por la licitación anterior que se declaró inadmisible y ahí tuvimos que hacerle una prorroga a la empresa actual, que es la empresa del señor Morales, la cual no se presentó a la actual licitación pero además entiendo que no podríamos hacer una nueva prorroga, por tanto nos quedariamos efectivamente sin el servicio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sería interesante conocer las opciones que tenemos si hoy no se aprueba y se rechaza esta licitación.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Habrá que revisar los antecedentes una segunda prorroga del contrato no sería procedente y habrá que ver los términos de procedencia porque independientemente que uno haga un trato directo siempre hay un espacio de tiempo en que requiere la licitación o la contratación de modo que yo no me atrevería a asegurar que no nos vamos a quedar sin servicio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La prorroga está vigente hasta fines de abril, esa es la situación actual. Concejal Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Lo que pasa es que estamos viendo una licitación como tantas otras y hay una persona que sacó un puntaje máximo entonces creo que a eso debemos referirnos más allá de las situaciones que se pudieron haber dado o de quien haya sido la responsabilidad, tenemos que referirnos a la persona que llegó hasta la etapa final de la licitación y con el puntaje máximo y sugeriría fuéramos a la votación si es que ningún otro concejal desee la palabra, por lo menos yo quisiera manifestar mi votación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les aclaro que esta es la segunda intervención sobre el mismo punto, Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que estamos debatiendo la licitación del servicio de aseo, yo siempre he dicho que el trabajo más denigrante es hacer el aseo de lo que la gente bota. La externalización efectivamente sale un costo más alto al municipio y ese punto de vista ya se lo hemos planteado muchas veces de tener nuestros auxiliares para estos efectos. El que este mal hecho el aseo obviamente también debemos ver cuanta gente contrata la empresa, pues a menor cantidad de personas que ellos contratan mayor utilidad les queda en sus ganancias, entonces también no podemos reventar a las personas que están prestando un servicio al municipio y que no lo hacen de la mejor manera como nosotros quisieramos porque a lo mejor son pocos, yo no sé cuantas son las personas que tiene contratada la municipalidad, pero también la municipalidad cuando licita es solidariamente responsable en muchas cosas velar porque se les pague a tiempo, cosa que no ha sucedido con las personas que prestan este servicio, no tienen lugar donde cambiarse su ropa la municipalidad también debería cautelar esa situación, ellos vienen a hacer el aseo acá, no tienen donde almorzar situación que también sucede con los funcionarios no solo con la gente que presta servicio al municipio. Entonces hay un tema más de fondo que es cómo trabajan las personas acá en la municipalidad como el funcionario que está prestando servicios en este caso un servicio externalizado que nos sale mucho más caro porque aquí la empresa tiene fines de lucro y fines de lucro significa que de aquello que la municipalidad va a pagar que no es menor, estamos hablando de un gasto de \$14.000.000 mensuales por dos años la empresa va a ganar por algo esta licitando pero esa ganancia no se ve reflejada en las condiciones laborales ni en el ingreso de los trabajadores por tanto nosotros tampoco cautelamos eso y nos vamos a un tema tan frío como es ver los porcentajes y no vemos el tema humano.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me pidió la palabra concejal Iturra, Paulsen, Concejal brevemente.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Lo mío es aclarar por el respeto que me merecen las personas que hacen el aseo así como los que trabajan en la basura que bajo ningún punto de vista se puede considerar como el trabajo más denigrante que exista y es tan digno como otras labores que se puedan desempeñar peor sería que estas personas se quedaran sin fuente laboral.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Con todo el respeto y cariño que le tengo a Christian, el tema de la defensa de todos los ciudadanos de este país no son elementos de principio son elementos básicos de todos nosotros independiente del lugar o frontera donde estemos, por tanto solicitar aquí que los trabajadores externalizados sean tratados como seres humanos y no como esclavos es un tema ético y moral y a eso apelo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alex no me entiendo lo que quiero decir, está absolutamente equivocado, concordamos plenamente, por eso he planteado que lo discutamos con mas clama en otro momento. En lo que dice relación con este tema debemos pronunciarnos aprobamos o rechazamos y el rechazo debe ser fundado, tiene que haber algún fundamento vinculado a las bases y no a lo que nosotros queremos. Este tipo de debates, estamos hablando de mucha plata, debemos tratarlo en comisión para llegar aquí con las ideas claras. Presidente yo sugiero que procedamos a la votación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si vamos a votar, aclarar que la justificación respecto al voto cuando se abstiene, vamos a tomar la votación uno a uno señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A prueba

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Rechazo

ACUERDO N° 1941-122-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 116 del 22 de marzo de 2016 del Director Administrativo; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE de adjudicar la licitación Pública 2672-2-LR16 “*Contratación del Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2016-2018*”, a la empresa Triviño Medio Ambiente Ltda. Rut 78.632.550-1 por un monto de trescientos treinta y nueve millones noventa y cinco mil ochocientos veinte y dos pesos \$ 339.095.822 IVA incluido, por un plazo de 2 años.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara. Rechazan la propuesta el Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues, Concejales Alejandra Smith Becerra y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos a la comisión siguiente la número 10, señor secretario



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de hacienda Nº 10 de 31 de Marzo de 2016, Preside la Reunión Señora Alejandra Smith Becerra, Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera. Presentaron excusas: Cristian Paulsen Espejo-Pando. 1.- Oficio Ord. Nº 216 de 23.03.2016 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-5-LQ16 "Construcción Sendero Ecológico Teniente Merino I".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones
- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos Serviu Programa "Recuperación de Barrios", con un presupuesto estimativo de \$ 117.302.806 IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Nº 130, de fecha 1 de febrero de 2016.

Ofertó en la plataforma mercado público sólo una empresa que cumple con antecedentes exigidos y criterios de evaluación, 80% oferta económica, 16% plazo y 4% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación:

OFERENTE	Monto Oferta con IVA \$	Plazo	Requisitos Formales	TOTAL
CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA.	117.189.426	140	4	100
PUNTAJE ASIGNADO →	80	16	4	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Castaldini Cisterna Ltda.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de Construcciones, indica que este proyecto fue priorizado por los vecinos en las mesas de trabajo del Programa "Recuperación de Barrios" realizadas.

El concejal Eguiluz plantea su inquietud respecto a que solo se presentara un oferente, la Sra. Alavania señala que estuvo publicado en el portal 30 días, que la complicación que ella piensa que puede tener este proyecto es que se deben instalar tres faenas.

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de Planificación, indica que se está recuperando un sector complicado, un espacio mal utilizado en estos momentos. Agrega que existe un compromiso del Municipio con la mantención del proyecto.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos adjudicar la licitación a la Constructora Castaldini Cisterna Ltda., por valor de \$ 117.189.426.- y un plazo de 140 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perdón pero no sé si dijeron cual es el lugar específico dónde está instalada esto.

Sra. Profesional de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Buenas tardes, en comisión de hacienda yo les presente un plano, es un proyecto bastante extenso, está ubicado en población teniente Merino, son tres pequeños proyectos uno es un mirador, otro es un pequeño parque, otro es un huerto comunitario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias. Sometemos a votación entonces, abstenciones, rechazos?, se aprueba entonces.



ACUERDO N° 1942-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 216 del 23 de marzo de 2016 del Director de Construcciones; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo tratado en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE de adjudicar la Licitación Pública 2417-5-LQ16 "Construcción Sendero Ecológico Teniente Merino I", a la empresa Constructora Castaldini Cisterna Ltda Rut 76.267.682-6 por un valor de ciento diecisiete millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos (\$ 117.189.426).- IVA incluido, en un plazo de 140 días..

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 385 de 28.03.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-21-LE16 "Escaleras de Emergencia Feria de Abastos".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Mauricio Talpén Sanhueza	: Representante de Alcaldía
Adolfo Muñoz Estrada	: Representante Dirección Jurídica
Margarita Belmar Campos	: Representante Dirección de Control
Edgardo Beltrán Bascur	: Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto estimativo de \$ 40.000.000.-

Ofertaron en la plataforma mercado público 4 empresas, de éstas 3 cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 36%, Plazo de entrega 60%, Calidad 40% y Cumplimiento de Requisitos 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR			PONDERACION			TOTAL
			36%	60%	100%	
	Monto oferta con IVA \$	Días	Precio	Plazo	Requis. Formales	
BRAVO CONSTRUCCIONES LTDA	39.988.761	21	33,6	57,14	4	94,77
CONSTRUCC. E INV. HMNS PEÑA DE AGUSTIN LTDA.	38.811.128	20	34,6	60,00	4	98,64
CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R LTDA	37.349.451	24	36,0	50,00	4	90,00

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Ltda.

El Sr. Alberto Jarpa, Profesional de Planificación, señala que el proyecto consiste en:

- 1.- Dotar de una escalera de emergencia a la Feria de Abastos que conectará pasillo interior del segundo piso del edificio con la acera de Avenida Prat.
- 2.- Reemplazar escalera principal existente para generar altura de contrahuella y ancho de huella acorde al paso de personas de tercera edad y cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, además de incluir una baranda y pasamanos intermedio, ambas escalas estructuras en acero.
- 3.- Retirar escala de acero interior para generar el espacio de instalación de un ascensor hidráulico.



La Sra. Alejandra Smith expresa: "Este es un error que nos está costando 40 millones de pesos". Agrega: "Me parece necesario instruir un proceso sumarial de quienes resulten responsables de la realización de un proyecto arquitectónico el cual finalmente, contiene errores que significan un detrimento al patrimonio municipal. La prueba es que estamos ante la presencia de solicitud de 40 millones para enmendar errores que no deberían haberse producido".

El concejal Eguiluz señala que "esta es una Inversión necesaria que se tiene que realizar a la fuerza", solicita se remita Listado de Beneficiarios que se van a llevar a sorteo y espera que se realice este sorteo en Asamblea abierta en el Salón de Honor.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos adjudicar la licitación a la empresa Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Ltda., por un valor de \$ 38.811.128.- y un plazo de 20 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tres votos que fue unanimidad me imagino, eran todos los que estaban. Me voy a reservar para incidentes sobre la necesidad de contar con mayores antecedentes sobre toda la materia que estamos analizando, hay una carta que se envio al señor alcalde precisamente solicitando una reunión para conocer de esta materia.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo, así como vamos no creo que tengamos hora de incidentes señor presidente. Yo quiero plantear y reiterar lo que plantee ese día en la comisión de que efectivamente aquí hay un error humano en el diseño que realizo la municipalidad. Haciendo un poco de historia aquí el gobierno regional invirtió o está invirtiendo \$1.800.000.000 para la construcción de este mercado provisorio, son 164 personas las que son beneficiarias, entre restaurantes, peluquerías, locales de bazares, hierbas, etc., yo no sé cual es el grado de intervención o hasta donde puede llegar la municipalidad respecto de este mercado provvisorio y por qué lo digo?, porque la municipalidad en uno de los estatutos o reglamentos puso condiciones yo tengo entendido, que cuando se ejecuta un proyecto, estamos hablando del mercado provvisorio, pero también cuando se ejecuta un proyecto con fondos externos la municipalidad receptiona los recursos vía fondo regional, FRIL, lo que sea, para una junta de vecinos, club deportivo, se construye la sede vecinal lo que sea, y se le entrega a la organización correspondiente situación que aquí en el caso del mercado según mi criterio, lo que he sabido y lo que he visto también, y los antecedentes que tengo no ha sido así. Porque aquí se ha guiado de manera sesgada a los interesados que son los beneficiarios que sufrieron los daños del incendio del 28 de abril de 2013. Yo quiero dejar en acta la carta que están dejando parte de los involucrados que representan una organización del sindicato del mercado o de parte de la gente que está siendo beneficiada con este proyecto que se hizo con fondos del gobierno regional. Pero también mostrar que aquí no es una escala, hay que desarmar una escala, está mal hecha porque obviamente esta escala que tiene una reja en su parte de descanso con el uso que se le va a dar de acceso al segundo piso, el descanso es una rejilla por lo tanto no sé cómo pudieron hacer este diseño de escala y como la pudieron construir, hoy día hay que desarmarla y hacerla de nuevo con costo municipal no con los recursos que entregó el gobierno regional. Aquí se puede ver la escala y lo que tiene en el descanso es una malla que no sé cual es el soporte que tendrá esa malla, pero también mostrar esta foto que es la parte externa del mercado que tiene cortinas metálicas y que si uno las abre queda sin una pared sin una ventana, la gente que ocupa estas oficinas va a quedar en el aire o sea van a quedar expuestas, y se les dijo a esta gente por parte de Sergio Villar, que ellos debían correr con esos gastos por lo tanto si estamos invirtiendo \$1.800.000.000 estos deben ser bien invertidos y entregados a la gente que ha perdido casi tres años ya de no tener ingresos como correspondía cuando el mercado estaba instalado y hay que hacer una inversión adicional. Así que yo sugiero alcalde que este mercado se entregue una vez que se termine y que quienes tengan que decidir las ubicaciones que sea públicamente a través de un sorteo pero que la municipalidad no tenga que decir tiene que pagar esto, tiene que pagar esto otro, yo no sé de donde sacaron los costos, hay mucha diferencia entre el primer y segundo piso en circunstancias que nosotros el otro día vimos el plano y resulta que el plano salen los medidores que son individuales entonces se cobra el gasto según los medidores de luz como de agua y además se lo subieron. Les van a instalar un gerente, un administrador, eso lo deciden ellos no la municipalidad entonces aquí hay situaciones que son irregularidades que serían buenas aclararlas. Nosotros como concejo la primera vez que vimos el plano fue en la comisión de hacienda de la semana pasada esta firmado hasta por el alcalde, no sé si un plano de arquitectura lo puede firmar el alcalde y el director de Secplac no siendo arquitecto, tengo entendido que los planos desde el punto de vista técnico tiene que firmarlo un arquitecto o un constructor civil o un ingeniero, entonces hay hartas dudas hay mucha desinformación, nosotros ni siquiera tuvimos a la vista la maqueta de esto, por lo tanto me gustaría que esto se aclarara de parte de quien corresponda, también dejar que la gente del mercado que es la



que va a ocupar este espacio sean ellos los que determinen y decidan cual va a ser su orgánica interna

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias me ha pedido la palabra el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Yo estuve en la comisión y efectivamente el funcionario Alberto Jarpa explico la situación, aquí hay un error humano indudablemente y lo reconocieron. Están los procedimientos administrativos, no creo que exista nadie que quiera cometer un error en contra del erario municipal, es un error involuntario. Lo que queda claro es que si no aprobamos esta obra es que vamos a retrasar indudablemente la entrega de esta infraestructura para la gente del incendio. Y lo de fondo que tiene que ver con un tema que no es menor que la Municipalidad de Concepción no recibe el mercado, que el tribunal superior de Chile había determinado que da vergüenza en las condiciones que se encuentra en el centro de Concepción esas instalaciones y no podemos hacer nada porque no se ha cumplido un mandato de la Corte Suprema y yo creo que lo que estamos haciendo ahora es poder dar una solución a una situación de emergencia porque no hemos tenido la posibilidad de hacer otra cosa porque los plazos para entregarnos las instalaciones no se han cumplido. Creo que con responsabilidad debemos votar esto no tenemos otra alternativa, por eso fue unánime con las discrepancias respectivas en la comisión de hacienda, no tenemos otra alternativa sino esto va a quedar sin uso, porque no será receptionado por la dirección de obra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, yo quiero agregar lo siguiente, creo que son cosas distintas la no entrega del mercado a la municipalidad, son cosas paralelas, cosas todas en las que la municipalidad tiene injerencia y tiene que hacer todos los actos que sean necesarios para que eso se cumpla. Pero en lo del mercado de abastos que estamos votando, para subsanar un error que se produjo, lleva también a preguntarnos más cosas, es verdad que hemos recibido alguna información parcial e incluso por la televisión los concejales, pero quienes van a estar finalmente allí, no tienen mucha información y es lo que están pidiendo en esa carta que ha quedado en el acta, pedirle al alcalde esta reunión, porque hay muchas dudas, los gastos comunes y eso debe ser resuelto ahora antes de que se ocupe ese lugar, creo que nadie está por retrasar esta obra, hasta la última persona está por empujar para que esto salga luego, porque esas personas están esperándolo. Hagámoslo bien, entregando toda la información de frente, haciéndolo con ellos, quienes van a ser la administración, como se va a elegir, cuáles van a ser las atribuciones, para funcionar en un mercado que estaba funcionando una administración y tenían un sistema y sin embargo se ha optado por una nueva posición, concuerdo con la concejala Smith no sé cuáles son las atribuciones verdaderas del municipio para poder hacer todos esos cambios. Nosotros debíamos ejecutar una obra que ha sido financiada con recursos del gobierno regional pero la municipalidad parece tener más atribuciones, con todo eso, quiero pedir que se realice esta reunión con todas las personas que están interesadas. Me ha pedido la palabra el concejal Morales y luego nuestra directora jurídica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Solo una consulta porque tanto como la concejala Smith como el concejal Monjes han hecho hincapié en que se trata de un error la administración reconoció eso?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Separar las cosas, estoy totalmente de acuerdo que se clarifique todo o lo mayor posible todos los datos, las consultas, las inquietudes con todos, tanto concejales como los locatarios, pero eso debemos hacerlo como corresponde y tenemos dos instancias si no me equivoco. Tenemos primero si están de acuerdo convocar una reunión de infraestructura para con los concejales poder despejar todas las dudas y están las otras alternativas que tienen que ver con la ciudadanía, y eso yo pido que una vez que estén despejados por lo menos los concejales trasladárselas a la gente en esa actividad llamada audiencia pública para que quedemos todos informados.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo solo quiero hacer la aclaración que el alcalde firma planos en su calidad de representante legal del municipio y Secplac en su calidad de responsable del proyecto pero claramente no podría firmar planos de arquitectura.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, uno a uno señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A pruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A pesar de el error y como no estoy de acuerdo que esto se siga dilatando porque primero era para octubre y ahora es para mayo, yo no puedo negarme voy a votar a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

ACUERDO N° 1943-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 385 del 28 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo tratado en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE de adjudicar la Licitación Pública 4988-21-LE16 "Escaleras de Emergencia Feria de Abastos", a la empresa Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Ltda. Rut 76.217.341-7 por un valor de treinta y ocho millones ochocientos once mil ciento veinte y ocho pesos (**\$ 38.811.128**) IVA incluido, en un plazo de 20 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Acabo de recordar que existían varias dudas con la ubicación de esta nueva escala, porque esta nueva escala va a quedar en un extremo, preguntar si esto ha sido visado por organismos que sean expertos en emergencias, para que no tengamos un nuevo error en la ubicación de esta escalera.

Sr. Secretario Comunal de Planificación de Concepción, Don Pedro Vengas Castro.

A lo mejor algunas personas ignoran los deberes que tienen el alcalde y el secretario de planificación cuando uno firma un documento, obviamente no todas las personas conocen y algunas personas ignoran cierta información. Efectivamente nosotros firmamos la documentación, igual que lo hizo don Patricio muchas veces para poder postular a proyectos, pero los responsables de arquitectura e ingeniería siempre son ingenieros, arquitectos o constructores. En relación a la consulta precisa, hay una exigencia que nos hace la dirección de obras municipales y esa exigencia es que tiene que haber una salida y esa salida la definimos junto a la dirección de obras municipales y esa nueva estructura ese nuevo diseño fue consensuado con la dirección de obras y es lo que se estaría ejecutando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas Gracias. Continuamos señor secretario



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1201 de 28.03.2016 de la Directora de Administración de Salud. Licitación Pública 2421-124-LQ15 "Compra de Insumos de Farmacia 2016".

La Directora de Administración de Salud a través del oficio indicado, remite acta de evaluación, elaborada por Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Mauricio Tálpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección Planificación |
| • Gabriela Mendoza Oporto | : Representante Dirección Administración de Salud |
| • Macarena Venegas Vidal | : Representante Dirección Administración de Salud |

La presente compra de insumos se realizará a través de un contrato de suministro con vigencia hasta el 31.12.2016.

Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible de la DAS para el año 2016.

El Presupuesto anual estimativo es de \$165.000.000 IVA incluido, según certificado de disponibilidad N° 70 de fecha 07 de octubre de 2015.

Ofertaron en la plataforma mercado público 41 empresas, de éstas 33 cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 40%, Calidad 40%, Plazo de entrega 10%, y Cumplimiento de Requisitos 10%.

SUMINISTRO INSUMOS FARMACIA DAS 2421-124-LQ15				
Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO PRODUCTOS	MONTO ANUAL APROX
1	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	6	\$ 3.565.835
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA- BIENEK	89.842.300-K	2	\$ 1.942.080
3	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A	76.020.266-5	12	\$ 3.443.860
4	BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6	5	\$ 3.155.166
5	CENCOMEX S.A	96.515.660-7	4	\$ 3.510.500
6	CODIMED LTDA	78.124.770-7	67	\$ 34.073.187
7	SOCIEDAD COMERCIAL BJ S.A	96.969.310-0	2	\$ 3.183.250
8	D. HOFMANN SAC	92.288.000-k	8	\$ 453.747
9	DIPROMED S.A	86.397.000-8	31	\$ 3.063.905
10	ECOLAB S.A	96.604.460-8	4	\$ 2.363.340
11	INMED DROGUERIA LTDA	86.821.000-1	15	\$ 23.710.572
12	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A - JANSSEN	93.745.000-1	1	\$ 3.094.000
13	DIST. KIRUKA HEALTHCARE SPA.	76.317.229-5	5	\$ 3.897.250
14	COMERCIAL LIMAX LTDA.	76.719.400-5	5	\$ 9.769.900
15	IMP. MEGAMARKET LTDA.	76.012.551-2	1	\$ 141.372
16	SOC. IMP. OPTIVISION LTDA.	77.190.880-2	8	\$ 1.418.956
17	PRONOMED LTDA.	76.286.670-6	11	\$ 7.824.250
18	QUALITEC FARMACEUTICA LTDA.	76.389.452-5	2	\$ 1.208.326
19	REUTTER S.A	81.210.400-4	50	\$ 18.659.260
20	LABORATORIO SANDERSON S.A	91.546.000-3	12	\$ 8.278.533



21	SASF LTDA.	77.606.220-0	8	\$ 4.979.555
22	SCHONFELDT LTDA.	76.352.414-0	1	\$ 1.135.260
23	TECNIKA S.A	96.625.950-7	14	\$ 8.834.560
MONTO LICITACION				\$ 151.706.662
NUMERO PRODUCTOS PRIORIZADOS				274 92%
NUMERO PRODUCTOS DESIERTOS				24 8%
NUMERO TOTAL INSUMOS				298 100%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación de acuerdo al resumen anterior.

Las funcionarias de la DAS explican que la diferencia entre el presupuesto disponible y el monto total adjudicado se utilizará para adquirir los productos que quedaron desiertos.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos adjudicar la licitación de acuerdo al cuadro resumen entregado por la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra en este punto. Vamos a votar entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos.

ACUERDO N° 1944-122-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1201 del 28 de marzo de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo tratado en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR propuesta del Sr. Alcalde de adjudicar la Licitación Pública 2421-124-LQ15 "Compra de Insumos de Farmacia 2016", según cuadro:

SUMINISTRO INSUMOS FARMACIA DAS 2421-124-LQ15				
Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO PRODUCTOS	MONTO ANUAL APROX
1	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	6	\$ 3.565.835
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA- BIENEK	89.842.300-K	2	\$ 1.942.080
3	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A	76.020.266-5	12	\$ 3.443.860
4	BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6	5	\$ 3.155.166
5	CENCOMEX S.A	96.515.660-7	4	\$ 3.510.500
6	CODIMED LTDA	78.124.770-7	67	\$ 34.073.187
7	SOCIEDAD COMERCIAL BJ S.A	96.969.310-0	2	\$ 3.183.250
8	D. HOFMANN SAC	92.288.000-k	8	\$ 453.747
9	DIPROMED S.A	86.397.000-8	31	\$ 3.063.905
10	ECOLAB S.A	96.604.460-8	4	\$ 2.363.340
11	INMED DROGUERIA LTDA	86.821.000-1	15	\$ 23.710.572
12	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A - JANSSEN	93.745.000-1	1	\$ 3.094.000
13	DIST. KIRUKA HEALTHCARE SPA.	76.317.229-5	5	\$ 3.897.250
14	COMERCIAL LIMAX LTDA.	76.719.400-5	5	\$ 9.769.900
15	IMP. MEGAMARKET LTDA.	76.012.551-2	1	\$ 141.372
16	SOC. IMP. OPTIVISION LTDA.	77.190.880-2	8	\$ 1.418.956
17	PRONOMED LTDA.	76.286.670-6	11	\$ 7.824.250
18	QUALITEC FARMACEUTICA LTDA.	76.389.452-5	2	\$ 1.208.326
19	REUTTER S.A	81.210.400-4	50	\$ 18.659.260



20	LABORATORIO SANDERSON S.A	91.546.000-3	12	\$ 8.278.533
21	SASF LTDA.	77.606.220-0	8	\$ 4.979.555
22	SCHONFELDT LTDA.	76.352.414-0	1	\$ 1.135.260
23	TECNIKA S.A	96.625.950-7	14	\$ 8.834.560
MONTO LICITACION				\$ 151.706.662
NUMERO PRODUCTOS PRIORIZADOS				274 92%
NUMERO PRODUCTOS DESIERTOS				24 8%
NUMERO TOTAL INSUMOS				298 100%

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1200 de 28.03.2016 de la Directora de Administración de Salud. Licitación Pública 2421-128-LP15 "Compra de Insumos Odontológicos 2016".

La Directora de Administración de Salud a través del oficio indicado, remite acta de evaluación, elaborada por Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía
Marcelo Drogue Inostroza : Representante Dirección Jurídica
Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
María Carolina Poch Palacios : Representante Dirección Planificación
Nicole Gay Jara : Representante Dirección Administración de Salud
Macarena Venegas Vidal : Representante Dirección Administración de Salud

La presente compra de insumos se realizará a través de un contrato de suministro con vigencia hasta el 31.12.2016.

Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible de la DAS para el año 2016. Según Certificado de Disponibilidad N° 81-15 de fecha 18 de noviembre de 2015, se cuenta con \$ 60.000.000.-

Ofertaron en la plataforma mercado público 12 empresas, las que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 30%, Calidad 40%, Plazo de entrega 20%, y Cumplimiento de Requisitos 10%.

INSUMOS ODONTOLOGICOS DAS 2421-128-LP15				
Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO PRODUCTOS	MONTO ANUAL APROXIMADO
1	BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7	2	\$ 511.462
2	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	3	\$ 525.980
3	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	8	\$ 4.218.455
4	Empresas ALT2	76.324.543-8	3	\$ 623.013
5	Expro Dental (CCP)	76.393.260-5	66	\$ 16.212.917
6	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	2	\$ 2.465.930
7	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	27	\$ 6.384.945
8	MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	46	\$ 25.466.583
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	2	\$ 2.751.280
10	TREMA DENTAL	76.128.840-7	3	\$ 491.589



11	WINPHARM	76.079.782-0	2	\$ 337.960
MONTO LICITACION				\$ 59.990.113
NUMERO PRODUCTOS PRIORIZADOS				164 99%
NUMERO PRODUCTOS DESIERTOS				1 1%
NUMERO TOTAL INSUMOS				165 100%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación de acuerdo al resumen anterior.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos adjudicar la licitación de acuerdo al cuadro resumen entregado por la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra en este punto. Vamos a votar entonces, alguien se abstiene o rechaza?, concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Cuando se nos hagan llegar estos cuadros, la verdad es que es muy difícil leerlos, así que les ruego que cuando se presenten nuevamente se hagan de manera que se noten.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Su votación concejal?, a favor, entonces se aprueba por 8 votos.

ACUERDO N° 1945-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1200 del 28 de marzo de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo tratado en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE de adjudicar la Licitación Pública 2421-128-LP15 "Compra de Insumos Odontológicos 2016", según cuadro y detalle:

INSUMOS ODONTOLOGICOS DAS 2421-128-LP15				
N°	EMPRESA	RUT	NUMERO PRODUCTOS	MONTO ANUAL APROXIMADO
1	BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7	2	\$ 613.754
2	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	3	\$ 631.176
3	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	8	\$ 5.205.488
4	Empresas ALT2	76.324.543-8	3	\$ 789.613
5	Expro Dental (CCP)	76.393.260-5	66	\$ 22.705.057
6	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	2	\$ 3.928.228
7	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	27	\$ 8.827.325
8	MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	46	\$ 40.338.987
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	2	\$ 3.398.640
10	Trema	76.128.840-7	3	\$ 631.462
11	WINPHARM	76.079.782-0	2	\$ 405.552
MONTO LICITACION				\$ 87.475.282
NUMERO PRODUCTOS PRIORIZADOS				164 99%
NUMERO PRODUCTOS DESIERTOS				1 1%



NUMERO TOTAL INSUMOS	165	100%
----------------------	-----	------

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 374 de 23.03.2016 del Director de Planificación. Implementación Talleres Laborales, Adulto Mayor y Deportivos de la DIDEKO.

El Director de Planificación a través del oficio indicado informa que, la Dideko solicita financiamiento para la adquisición de casacas manga larga y corta, poleras, buzos deportivos y equipos de música para los Talleres Laborales, Adulto Mayor y Deportes, por valor de \$ 7.448.000, en el código 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", se solicita \$ 6.148.000.- y en el código 22.04.013 "Equipos Menores", se solicita la suma de \$1.300.000.-

El Director de Planificación indica que esta petición no fue solicitada en la preparación del Presupuesto 2016, por este motivo no cuenta con financiamiento.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 7.448.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	6.148.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.300.-
				TOTAL GASTOS	7.448.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.448.-
				TOTAL GASTOS	7.448.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 30.03.2016

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	150.285.000	42.986.708	107.298.292	0
22.04.013	Equipos Menores	19.173.000	16.513.008	2.637.447	22.545

La Sra. Alejandra Smith consulta si el municipio puede entregar estas prendas de vestir al personal contratado a honorarios. La Sra. Directora Jurídica indica que si está estipulado en el contrato, se puede entregar.

El concejal Egiluz solicita se le envíe por correo, copia del formato tipo de "Contrato a Honorarios".

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos la modificación presupuestaria por valor de \$ 7.448.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si como no había más información la pregunta era a que tipo de funcionarios iba dirigido esta vestimenta y ahí se nos informó que eran para 32 monitores de talleres laborales, del adulto mayor y de deportes. 32 monitores, 29 laborales, 48 de deportes, lo que suma 109 que es harta la cantidad entre paréntesis, me parece bien que a las organizaciones se les enseñe, se les otorgue monitores, pero también quiero hacer hincapié en un tema que ya lo habíamos planteado en el concejo anteriormente señor presidente que es la prohibición que tiene los talleres de recibir a los políticos, candidatos, concejales. Yo creo que las organizaciones son independientes, autónomas y el municipio no puede tener injerencia y a algunos dirigentes se le increpa fuertemente que no pueden recibir a nadie hasta que la monitora este. Creo que tenemos el suficiente criterio, la prudencia y educación que si uno va a una organización y se encuentra con algún monitor uno no llega a interrumpir, llega a saludar, a conversar y compartir un ratito con ellos, por lo tanto la municipalidad el rol que tiene de otorgar estos monitores pero no tener injerencia o condicionar a estos monitores con la prohibición de



que los concejales podamos visitarlos. Esto ha sido reiterativo, los dirigentes lo han planteado con bastante temor sin que diéramos su nombre, una situación adicional que se está provocando dando miedo a la gente, el miedo ya paso en este país, y creo que no es bueno que se vuelva a implementar la política de la amenaza, la política del terror, y si ustedes no acceden les vamos a quitar los servicios, eso es lo que han planteado no uno sino que varios dirigentes. Yo estoy por aprobar esto porque también los funcionarios a honorarios que son muchos, se han contratado muchos honorarios, y yo creo que deberían tener una calidad contractual mucho más segura teniendo previsión y teniendo derecho también a salud.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejala. Concejala Troncoso, concejal Iturra.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me gustaría que cuando se hagan ese tipo de acusaciones no nos escudemos en que los dirigentes sienten miedo, que las funcionarias también sienten temor, porque se deja una sensación de ningún tipo de respaldo. O sea de la única manera que yo voy a creer eso será el día en que alguien bien hombrecito, bien mujercita lo haga por escrito. Acá existen las instancias tanto municipales como externas para realizar estas denuncias, pero sin respaldo y cuando se hablan que son muchos dirigentes, sabiendo además que nosotros tenemos muchos dirigentes en Concepción de distintos colores políticos que además son sumamente empoderados que tienen distintas herramientas que se les han entregado también a través de la misma municipalidad que se diga que sienten temor que no pueden recibir, creo que ahí hay una confusión que es grande porque en mi caso bajo ningún punto de vista nadie me ha manifestado eso, creo que esta municipalidad y es cosa de ver los proyectos de esta administración ha sido bastante transversal incluso con la entrega de proyectos no se ha hecho ninguna distinción, entonces la próxima vez que se haga este tipo de acusaciones que se haga con nombre y con apellido de otra manera seguimos cayendo en acusaciones poco serias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Sin ocupar las mismas palabras de la concejal Troncoso, creo que hay que ser más responsables, no es la primera vez que se hacen estas acusaciones, por tanto creo que una vez que se traigan acá deben ser con nombre y apellidos, creo que ninguno de nosotros en su sano juicio avalaría esta situación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A ese respecto toda denuncia obviamente debe ser formal, con los antecedentes adecuados y esperamos que se efectúen en los momentos que se precisen. Lo que me preocupa es la enorme cantidad de personal a honorarios y que obviamente entran al municipio mediante la unidad que ejecuta, sería bien interesante que a futuro se pudiera establecer las formas que permitan establecer desarrollar este tipo de contrataciones, probablemente más transversal para los efectos de que se constante claramente que las contrataciones de esta gente están orientadas a cumplir determinados fines y que son fines municipales y por otra parte que se escogen de manera equitativa. Habría que ver una ordenanza o modificación a lo mejor de carácter normativo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente, bueno en la misma línea en un año de elecciones como se ha dicho, creo que todos los programas, todo lo que está haciendo Dideco o diferentes direcciones municipales los concejales tenemos las atribuciones, las facultades de fiscalizar estos programas y obviamente se entiende que antes de las 5 de la tarde o la hora en que trabajen estos talleres, que no ingresen políticos se entiende en un año de elecciones y bien. Pero en Concepción el alcalde al igual que los concejales somos las autoridades y si va el alcalde a estos talleres o algunos concejales, los 10 concejales perfectamente no tendríamos que tener ningún impedimento de ir y por eso yo también pedí que se nos envíen los horarios o lugares de funcionamiento para que no tengamos esa dificultad. Yo algunas veces participo, no he tenido problemas pero si en año de elecciones, hay una dirigente que es de mi sector que me dijo que era complicado que yo las visitara porque le dijeron que era mejor que no fuera. A mí como persona no le voy a dar más lugar pero si estas cosas se siguen dando en año de elecciones no lo voy a tolerar, yo lo hable personalmente con el alcalde y me dijo que no era obviamente la política pero que en año de elecciones estas cosas a veces se dan y se dan



en todos lados en todas las municipalidades no podemos tampoco hacer vista gorda y anticiparnos a esto, que sea lo más transparente posible para todos los candidatos, gracias señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Smith me ha pedido una segunda intervención

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Dejar en claro y la ciudadanía así lo ha demostrado que yo soy una persona seria no voy a tirar nunca cosas al boleo, lo que si yo soy tremadamente responsable y respetuosa de la identidad de las personas, porque después viene la amenaza y les consta que es así, hay funcionarios municipales que andan en campaña de des prestigio en contra mía, los que lo están haciendo saben que yo no estoy mintiendo, por lo tanto creo que el respeto como lo dice Hector, la verdad es que yo no me creo autoridad creo que debo cumplir un papel y lo hago, lo he hecho siempre, yo como concejal ya toque techo, he hecho todo lo que tenía que hacer creo que a diferencia de otros concejales digamos yo no los voy a evaluar, la gente los va a evaluar no yo, yo soy seria pero si con respeto a la gente que me lo ha dicho así como se lo ha dicho al concejal Muñoz efectivamente tiene prohibición, y esa orden emana desde el municipio que tiene un representante legal, que tiene un alcalde los monitores no creo que lo hagan por su cuenta y creo que es discriminatorio, es dictatorial y la situación de nosotros queda en desmedro ante estas organizaciones por lo tanto yo pido que se respete la labor del concejal y solamente para terminar cuando se voto esto el concejal Eguiluz, que no está presente pero está en el acta, solicita se le envié por correo formato tipo del contrato a honorarios, aclarar que los a honorarios no son funcionarios no tienen esa calidad, pero tienen deberes y derechos estipulados en sus contratos, por lo tanto si dice uniforme, le damos uniforme, yo también estoy por uniformar y que no haya que andar unos con uniforme y otros sin uniforme pero tampoco fue enviado esto ya es reiterativo y demuestra el poco peso que tienen los concejales tenemos un ministro de fe que debe velar por que las cosas que se pidan se cumplan y lamentablemente lo que se pide en el concejo a algunos concejales no se les da respuesta y se les ignora

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, vamos a votar esta modificación presupuestaria, Directora.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

A propósito de las aseveraciones sobre falta al estatuto administrativo que pudieran tener algunos funcionarios, yo quisiera reiterar que la obligación que el municipio tiene de investigar esas faltas pero tiene que hacerse la denuncia correspondiente de manera responsable, lo digo porque por un lado existe la convicción de que no tiene que haber ninguna falta a la probidad por parte de este municipio pero por otro lado si se hacen acusaciones al boleo son todos los funcionarios municipales los que quedan enlodados, así que yo requeriría por favor si alguien tiene acusaciones que sean serias y fundadas, las canalice por los conductos regulares.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, tiene sus dos intervenciones concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si es que es un tema no menor de lo que se ha estado hablando, el concejal Eguiluz me está enviando un watsap, él está hospitalizado viendo el concejo y me dice el nombre de algunos dirigentes, creo que es bueno que se plantee en el próximo concejo, coincide con algunos que me lo han planteado por lo tanto aquí no se trata señora directora jurídica de enlodar a los funcionarios aquí hay órdenes que se dan y usted sabe de parte de quien emana



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Que los haga llegar entonces por escrito. Sometemos a votación esta modificación presupuestaria para el objetivo señalado. Alguien se abstiene, en contra? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1946-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 374 del 23 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo tratado en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 7.448.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	6.148.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.300.-
				TOTAL GASTOS	7.448.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.448.-
				TOTAL GASTOS	7.448.-

Implementación Talleres Laborales, Adulto Mayor y Deportivos de la DIDEKO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 350 de 23.03.2016 de Directora de Administración y Finanzas (S). Solicitud reconsideración cumplimiento Meta PMGM 2016.

La Directora de Administración y Finanzas (S) a través del oficio indicado informa que, en conformidad al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2016, a la Dirección de Finanzas le corresponde "Conocer el grado de satisfacción de Usuarios Otorgamiento de Patentes Municipales", para lo cual el Depto. de Patentes deberá aplicar 220 encuestas a los contribuyentes que concurren a solicitar patente nueva de tipo Comercial, Profesional, Industrial, Alcohol, Provisoria o Micro Empresa Familiar.

Analizada la factibilidad de dar cumplimiento al objetivo, el Depto. de Rentas y Patentes informa que durante Enero y Febrero 2016, se otorgaron 350 patentes nuevas, que la afluencia de público en Marzo y Abril es baja y además actualmente se está aplicando otra encuesta, lo que dificulta la disposición del contribuyente.

Por lo anterior se solicita aprobar la Modificación de la Meta, en el sentido de aplicar encuestas al 70% de los contribuyentes que soliciten patentes nuevas en los meses de Marzo y Abril 2016.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos la Modificación de la Meta de la Dirección de Finanzas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Yo solo solicitaría si es posible que se nos hiciera llegar el texto de esa encuesta para que nosotros como concejales podamos hacer nuestras observaciones. En votación entonces alguien se abstiene o rechaza?? Se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 1947-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 350 del 23 de marzo de 2016 de la Directora de Administración y Finanzas (s); considerando el acuerdo n° 156-53-2015 (extraord.); lo estipulado en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley 19.803 el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo tratado en Comisión de Hacienda N° 10 de 31 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Modificación del PMGM 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, objetivo del Depto. de Rentas y Patentes en el sentido de aplicar encuestas al 70% de los contribuyentes que soliciten patentes nuevas en los meses de Marzo y Abril 2016.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Siendo las 14:00 horas les solicito una extensión o prorroga por hasta 30 minutos según se requiera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Anexo Tabla. 8.1.- Oficio Ord. Nº 246 de 30.03.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CARLOS HERNAN CARDENAS CASTELLON	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C). Ley 19.925	TRASLADO DESDE: ANGOL Nº 565 A: AVDA. CHACABUCO Nº1266	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 245 DE 11.02.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. Nº 30 "BERNARDO OHIGGINS", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	25.01.2016

La Jefa (S) de Patentes y Rentas, a través del oficio Ord. Nº 246 presenta nuevamente la solicitud de traslado de patente a nombre de Carlos Cárdenas Castellón, ya que por Acuerdo Nº 1849-118-2016, quedó pendiente a la espera de respuesta de la Junta de Vecinos Nº 30 "Bernardo O'Higgins".

La Sra. Jefa (S) de Patentes y Rentas informa que la JJ.VV. mencionada, respondió por medio de carta de fecha 02.03.2016, rechazando el traslado por atentar contra los intereses y la tranquilidad de la comunidad.

La Comisión de Hacienda rechaza por tres votos el traslado de la patente a nombre de CARLOS HERNAN CARDENAS CASTELLON, teniendo presente los antecedentes presentados.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Estará la carta para que la lean y quede en acta si vamos a rechazar en concejo, debe quedar en el acta del concejo no solo en hacienda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Mientras buscan la carta yo recibí un correo electrónico del secretario de esta junta de vecinos donde reiteraba efectivamente las molestias que deben soportar como vecinos no solo el ruido sino por el desorden que se genera alrededor de estos negocios y ya en ese sector está aparentemente saturado de este tipo de locales, eso es complementario a la carta que se leerá.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor presidente yo también he recibido información en cuanto habría un compromiso de parte de los peticionarios con esa junta de vecinos que estaría llegando el día martes entiendo en la que habrían varios puntos que se estarían solucionando, que son estacionamientos y una serie de cosas de esa naturaleza, pero eso no dice relación con el fondo, yo no estoy de acuerdo que hayan discriminaciones respecto de un local con otro, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar por mientras, el texto lo dejamos pendiente. Concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear lo siguiente que ya lo he dicho por lo menos en alguna oportunidad cuando uno se preocupa de votar y de escuchar a los vecinos. Don Antonio Celada, que es el presidente de la Junta de vecinos N° 30, ha sido reiterativo en rechazar este tipo de locales y se nos ha planteado a nosotros que no son vinculantes las opiniones de las juntas de vecinos pero es pertinente analizar todos los aspectos y efectos que causen los traslados, renovación y caducidad de patentes. El dictamen 54968 que está acá, que yo se lo dije a la directora jurídica, de fecha 06 de octubre del año 2009 la Contraloría le da la razón a los concejales de la municipalidad de Santiago porque ellos rechazaron una patente ante el reclamo que hizo el contribuyente, por qué?, por la vulneración del sector; entonces cuando un sector está saturado y seguimos nosotros como municipio fomentando la inseguridad, la inseguridad, el descanso adecuado de la gente que vive en ese sector, que en algún momento fue residencial nosotros tenemos que cautelar que eso no suceda. Tenemos todo el derecho de rechazar una patente en estas condiciones, sabiendo que el local de alrededor de la Plaza Perú está ya más que saturado, yo me opongo a eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Aquí está la carta es un poco larga pero vamos a leerla.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Junta de vecinos Bernardo O'Higgins, unidad vecinal N° 30 comuna Concepción, 02 de marzo de 2016. Al señor alcalde don Álvaro Ortiz Vera, relacionado con el tema de la referencia que se trata de la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes Art.3 Letra C). Ley 19.925 para la dirección Chacabuco # 1266 venimos a presentar nuestro informe. Es apropiado que usted como alcalde así como el concejo municipal sepan que dicho local entre los días lunes y sábados de cada semana entre las 15 y las 22 horas funciona una mesa mezcladora de música con sendos parlantes que reparten la música a todo el vecindario que no desea escucharlos y que en la actualidad tienen afectados a muchos vecinos del sector ya que lo permanente y repetitivo de este ruido y presión sonora hacen que sea imposible estudiar, descansar, trabajar o simplemente estar en las viviendas que rodean este local. El ruido entendido como sonido con influencia negativa en el bienestar físico y psíquico del individuo presenta uno de los más difusos factores de nocividad del medio ambiente en que vive y trabaja el hombre. En este sentido es importante conocer la ley 19.300 sobre el medio ambiente en la cual se puede leer en su artículo primero el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental se regulan por estas disposiciones legales sin perjuicio de lo que otras normas legales establecen sobre la materia en tanto en el artículo segundo letra D) indica los contaminantes como todos elementos compuestos o sustancias derivados de químicos, biológicos, energía, radiación, vibraciones, ruidos, o una combinación de ellos cuya presencia en el ambiente en ciertos niveles de concentración o períodos de tiempo pueden ser perjudiciales y constituir un riesgo para la salud de las personas, a la calidad de vida de las personas, a la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental. Este local cuenta con un solo punto de salida e ingreso, tanto para sus clientes como para el personal que cumple labores al interior de este lo que se traduce que tanto los insumos como la basura necesariamente tendrán que transitar por este mismo lugar. En lo relacionado con la arquitectura del lugar este local está 100% techado y/o construido incluso el ante jardín en el cual se ha instalado un cierre 100% opaco a la calle lo que contraviene las disposiciones municipales. En este local es permanente la ocupación de veredas ya sea por motos o por automóviles estacionados sobre ellas; como pueden ver señor alcalde y concejales este es el comportamiento de quienes explotan este tipo de instalaciones está lejos de ser apropiado para una adecuada convivencia con los vecinos, nuestra negativa además se apoya en que una patente como la que está solicitando le facilitaría funcionar hasta avanzadas horas de la madrugada haciendo imposible para los vecinos del sector, alrededor de unas 1500 personas entre estudiantes, adultos mayores, familias completas,



estudiantes de intercambio conseguir un descanso reparador debido al alto nivel de ruido que en este local se emiten a diario situación que ocurre hoy. Como referencia podemos citar la experiencia que hoy tienen quienes viven o trabajan o pasan alrededor del local denominado "La Cocina" la cual está totalmente negativa toda vez que el nivel de ruido en este local que emite hace imposible la permanencia en el sector y que lamentablemente la autoridad no ha logrado regular. Por favor señor alcalde, distinguido concejo no solo piensen en el derecho que tiene un contribuyente sino en el derecho de miles de personas alrededor de un contribuyente a tener una adecuada calidad de vida a descansar y como está dicho en la constitución a vivir en un ambiente libre de contaminación por lo anterior rogamos rechazar la patente solicitada, junta de vecinos Bernardo O'Higgins N° 30.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien. Solo un paréntesis antes de dar la palabra, a propósito de ruidos los voy a citar próximamente para una comisión de medio ambiente para tratar el tema de las fuentes móviles el próximo viernes 15 a las 15:30. Me ha pedido la palabra el concejal Paulsen y el concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tengo una confusión, no sé si hay alguien de patente acá, ese no es el nombre del local, no tiene nada que ver con la cocina, no es cierto. En segundo lugar no están pidiendo patente, están pidiendo traslado, en tercer lugar esto lo converse con Celada también, lo que aquí se pide, se anota no tiene nada que ver con la ley de alcoholos, tiene que ver con los ruidos molestos con el sistema ambiental que es otro tema y que hay que abordar a través de las disposiciones vigentes a través de la ley ambiental. Otras cuestiones a traslado de cuestiones o gente al interior también es un asunto aparte de la ley de alcoholos, sino que está vinculada al tema de sanidad que han sido visados y aprobados por nuestro departamento de patentes que ha recibido la información de salud y en definitiva ha llegado acá con toda la documentación que corresponde aprobando cada uno de los elementos que hay allí. Volviendo a una temática que yo he abordado en otras oportunidades porque se le ha dado autorización a 10 locales que están ubicados allí y a un 11 no se le da, discriminación odiosa diría yo. Otro tema que se aborda allí, zona saturada quien señala legalmente o jurídicamente cuando hay una zona saturada en Concepción, en Santiago o en cualquier otra parte del país?, tiene que haber una base científica, una documentación y un acuerdo de autoridad que en determinados lugares donde hay una cantidad mayor de las que se establece normalmente no debiera aceptarse un ente adicional, por eso en el día de ayer en una comisión que abordamos una temática similar yo propuse la necesidad de reunirnos y elaborar una política vinculadas a las disposiciones de la ley de alcoholos para aclarar todos estos temas áreas saturadas, calles donde no corresponde establecer este tipo de situaciones y en definitiva no volver a discutir materias que hemos abordado decenas de veces en el pasado sobre esta materia y evidentemente procurando evitar soluciones que no sean adecuadas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente, la ley de municipalidades en su artículo uno dice cual es el fin último de las municipalidades y nosotros también debemos velar por el bienestar de los vecinos, el bienestar social y esa es nuestra meta y para eso el concejo vota las patentes de alcoholos. Yo no tengo porque no creerle a los vecinos tampoco y lo que dice Christian de la discriminación obviamente la discriminación arbitraria es la que está penada por la ley, pero todas las leyes están discriminando de una u otra forma positiva o negativamente algunas cosas para poder avanzar como sociedad y obviamente ya la ley define cual es la cantidad de patentes que debe tener la comuna de Concepción y nosotros por tener la división con Chiguayante y San Pedro quedamos saturados de patentes de alcoholos y obviamente hay sectores que son evidentes, es cosa de caminar por la plaza Perú y hay una cantidad enorme de patentes, la saturación la define la misma ley, estamos pasados y en ese sector más todavía. Pasar por ahí y revisar las direcciones que tenemos de patentes de alcoholos obviamente tenemos nosotros por eso se vota, tenemos que analizar estos antecedentes para poder votar y yo voy a votar en contra por esto mismo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Somelemos a votación entonces. Uno a uno señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Mantengo mi rechazo y tiene que ver con la opinión de la junta de vecinos. Agregar que el local está funcionando y lo que estaba solicitando era una patente que le permitiría funcionar de madrugada, y creo que eso indudablemente tenemos que procurar que este sector entregue servicios a los estudiantes universitarios pero también debe dar la tranquilidad, yo estudio en la Universidad de Concepción, y en esos tiempos eran muy escasos los locales de ventas de alcoholes y menos nocturnos porque efectivamente hay gente que va a estudiar y que tiene que tener esos espacios por lo tanto yo me opongo por eso porque además de noche, un tema de seguridad, en mi calidad de presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana me reuni esta semana con carabineros y estos locales en realidad ellos ese sector dicen que está saturado, que hay problemas de delincuencia específicamente en el pasaje Cochrane me manifestaron que están teniendo problemas con un local que hace poco autorizamos, que ha habido riñas a las salidas entonces tenemos un tema que sin lugar a dudas no siendo vinculante el tema de seguridad tiene que ser parte de nuestra opinión al respecto así que yo por ese motivo me opongo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno por la carta de la junta de vecinos, por el objetivo final de las municipalidades, por la saturación evidente que tenemos, yo voy a votar en contra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo ya di mi opinión, esta no es una nueva patente es un traslado voy a mantener mi punto de vista y señalando que es indispensable que nuestro municipio y las policías desarrollen las acciones fiscalizadoras que corresponden puesto que si lo hicieren así no habrían ruidos molestos, la gente podría estudiar tranquilo, podrían deambular por el barrio sin problemas y en definitiva podrían desarrollarse las actividades que correspondan de la manera prudente y adecuada que es lo que corresponde y voy a hacer llegar además otra cuestión al señor secretario que está vinculada precisamente a lo mismo denuncian infracción a la ley de alcoholes y solicitan reserva de identidad en los lugares que están aquí en la galería que está ubicada frente a SII, están funcionando todos los cafés sin permisos sin autorizaciones. Por supuesto que apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Mira dice usualmente se esgrime que el municipio no puede impedir a un contribuyente desarrolle una actividad en la medida que cumpla con los requisitos legales sin embargo tal como lo ha reconocido la Contraloría General de la república ningún ejercicio de actividad económica, privada aunque cumpla con la ley puede implicar infringir otros bienes jurídicos de interés para la sociedad como lo son el mantenimiento del orden público, si nosotros no entendemos o no sabemos leer o interpretar los dictámenes de la Contraloría que no son para discutirlos son para acatarlos o sea no estamos entendiendo absolutamente nada yo estoy por velar lo que dice también en la ley orgánica constitucional que es nuestra función de velar por la seguridad, por la tranquilidad que es uno de los fines que tiene el municipio a través de este concejo municipal si ese sector está saturado efectivamente porque se ha permitido durante mucho tiempo los permisos bajo este argumento que la opinión de la junta de vecinos no era vinculante, pero hoy día la contraloría nos avala en nuestro argumento nosotros podemos efectivamente decirle a un contribuyente que no porque el sector es vulnerable así que yo la voy a rechazar de todas maneras.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo también voy a rechazar y les voy a recordar que me comprometí en la comisión de hacienda de ayer a tratar con el presidente titular de la comisión para citar a una sesión especial para tratar políticas sobre la ley de alcoholes las patentes que nosotros aprobamos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente tenemos un empate, nueva votación señor presidente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Rechazo.

ACUERDO N° 1948-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 246 del 30 de marzo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo establecido en los artículos 65 ñ) letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZA TRASLADO PATENTE RESTAURANTE DIURNO ROL 4-3730 Y NOCTURNO ROL 4-3731 DESDE CALLE ANGOL N° 565 AL LOCAL UBICADO EN AVENIDA CHACABUCO N° 1266, CONTRIBUYENTE CARLOS HERNAN CARDENAS CASTELLON RUT 6.142.726-0

El presente Acuerdo fue adoptado con el rechazo y voto dirimente del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe

Aprueban traslado de la patente los Concejales; Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2.- Oficio Ord. Nº 242 de 29.03.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Traslado y Transferencia Patente de Cantina Rol 4-1597.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
QUEZADA Y CIA LTDA.	CANTINA (LIMITADA) ART. 3 LETRA E LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CRUZ Nº 988 A: OHIGGINS Nº 734 LOCAL 14	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 421 DE 17.03.2016, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES LA N° 37 "PLAZA DE ARMAS, QUE SE ENCUENTRA INACTIVA A LA FECHA.	04.03.2016

La Comisión de Hacienda rechaza por tres votos el traslado de la patente a nombre de QUEZADA Y CIA LTDA., teniendo presente los antecedentes presentados.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente con el respeto de la concejala que presidio la comisión de hacienda, y a los dos concejales presentes en esa comisión y que votaron de igual forma cada uno de los puntos, con todo el respeto yo creo que equivocado rechazar esta patente porque si hablamos de zonificación todos sabemos que estos cafés funcionan allí en esa galería, la galería frente al correo. Y este café cantina esta en medio de otros cafés que realizan la misma actividad, quien firma la carta que acaba de entregar el concejal Paulsen es precisamente quien solicita esta patente que dice que los otros cafés están vendiendo alcohol sin tener facultad para ello y yo estoy pidiendo autorización para ello eso me parece una discriminación arbitraria, insisto si de zonificación se trata ahí se sabe a lo que se va, así que yo estaría de acuerdo en aprobar esta patente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que en la comisión de la semana pasada vimos este temas hablamos tres concejales, los demás no vinieron, así que Sebastian Morales, se discutió esto en el fondo no es una cantina es un café con piernas las fotos que nosotros tuvimos el local dista harto que desear, debería tener condiciones dignas para la gente que llega allí, desordenado, los baños para que decir, sin tapas las tazas de los baños, por lo tanto yo en esas condiciones no voy a aprobar una patente en estas condiciones, estamos hablando que están a una cuadra de la plaza y que si uno pasa el olor a alcohol es todo el día allí se requiere una fiscalización con precisión. Hace unos años atrás no sé como lo hicieron pero eliminaron todos esos cafés que había en la galería del edificio amanecer, cómo se hizo, no lo sé el concejo tiene facultades?, nosotros no podemos permitir que nuestro centro este así, damos un espectáculo malo a los turistas, yo en lo personal lo voy a rechazar en esas condiciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

La información que se nos dio del local fue bastante precaria, pero creo que es tiempo de que abordemos el tema, creo que estamos perdiendo un sector importante en nuestro centro, comercial donde lamentablemente prácticamente uno no puede ni ingresar, es bastante incomodo por el calibre de los usuarios que estaban tomando en el pasillo. Es un lugar muy inseguro.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo es primera vez que estoy totalmente de acuerdo por lo planteado por el concejal Paulsen, que la verdad es que son otras instancias las que tiene que realizar las fiscalizaciones pertinentes. Entiendo que si esta patente llego el día de hoy a concejo es porque cumple con lo establecido por la ley y por otro lado no nos corresponde a nosotros hacer juicios morales del tipo de negocio, por supuesto que voy a aprobar. Estoy de acuerdo que en algún momento se trabaje en una zonificación

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, mire aquí tengo la resolución del director del Servicio de Salud Concepción, Respuesta de la Seremi de Salud, la carta del dueño del local donde señala los locales que están al lado mío venden alcohol sin poder hacerlo y se provoca lo que dice el concejal Monjes, por lo demás este local ya tiene patente de cantina, si es un traslado, por último, lo que quiero decir quién soy yo para condenar un café con piernas, el penquista sabe que allí están los cafés y los turistas también, no soy quien para condenar estos negocios que mas encima nos pagan los tributos, yo estoy por aprobar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quería hacer un poco de historia efectivamente en concejos anteriores hubo preocupación por este lugar y se acordó que en las vitrinas pusieran un elemento que impidieran a los niños ver hacia adentro, a las damas que se sintieran preocupadas que vieran hacia adentro y el que entra obviamente sabe a que entra eso quedo claro. Lo que me preocupa es que hay locales que violan todo lo que son los permisos, las patentes y eso es problema nuestro, es problema de la policía de la inspección y a eso hay que ponerle dientes, no puede ser la que inspección no sea a fondo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Por las fotos que me enviaron el local se veía tremadamente desordenado y desde el punto de vista sanitario yo no aprobaría los baños, entendiendo que allí hay personas que van a ingresar, si vamos a aprobar aprobemos las cosas bien hechas, subámosle es nivel a lo que la gente de Concepción merece, así que yo lo voy a rechazar porque este local no califica.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Rechazo.

ACUERDO N° 1949-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 242 del 29 de marzo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo establecido en los artículos 65 ñ) letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE ROL 4-1597 GIRO CANTINA (LIMITADA) ART 3 LETRA E LEY 19.925 A NOMBRE DE QUEZADA Y CIA LTDA RUT 88.853.300-1 DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE CRUZ N° 988 A LOCAL UBICADO EN AVENIDA OHIGGINS N° 734 LOCAL 14 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales; Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Rechazan el Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, y Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.3.- Oficio Ord. N° 393 de 30.03.2016 del Director de Planificación. Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa.

Este Convenio se refiere a la postulación que realizó el Municipio a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, para la selección de proyectos de Pavimentación Participativa correspondiente al año 2015.

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$ 330.097.000.-, que se financiará de la siguiente manera:

El Municipio aportará la suma de \$ 25.389.500..-



Los vecinos aportarán la suma de \$ 6.688.400.-
El SERVIU aportará la diferencia \$ 298.019.100.-

Identificación del proyecto:

CALLE O PASAJE	TRAMO	Superficie aprox. m2
Calle Pasaje y Senda Concepción	Independencia y fin pasaje	285
Aceras	Diversos sectores	237
Pasaje Victor Domingo Silva	Abdón Cifuentes y H. Díaz Arrieta	315
Aceras	Diversos sectores	200
Calle Lorenzo Arenas	J.M. García y Los Acacios	940
Aceras	Diversos sectores	342
Calles Lincoyán y Brasil	Ejército y Ongolmo, Ejército y Rengo	2.341
Aceras	Diversos Sectores	2.198

El Sr. Cristian Olivares, profesional de Planificación, enviará a los señores concejales el detalle de las calles que contempla el proyecto, señalando que el plazo de ejecución aproximado es de cinco meses.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos el Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, vamos a someter a votación, alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 1950-122-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 393 del 30 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 a) i) letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CONVENIO AD- REFERENDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. M2
Calle Pasaje y Senda Concepción	Independencia y fin pasaje	285
Aceras	Diversos sectores	237
Pasaje Victor Domingo Silva	Abdón Cifuentes y H. Díaz Arrieta	315
Aceras	Diversos sectores	200
Calle Lorenzo Arenas	J.M. García y Los Acacios	940
Aceras	Diversos sectores	342
Calles Lincoyán y Brasil	Ejército y Ongolmo, Ejército y Rengo	2.341
Aceras	Diversos Sectores	2.198

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay dos temas, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Leer el certificado médico del paciente don Joaquin Egiluz Herrera concejal de la ciudad firmado por doña Paula Burgos Cañete, quien señala que se encuentra hospitalizado desde el 4 al 8 de abril del presente año. Y tenemos una invitación del Sr Ramón Javier Mestre Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba Argentina a la firma de Convenio de cooperación cultural. Para lo cual se solicita la autorización para el señor alcalde del 21 al 23.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente para el próximo jueves 14 y viernes 15 un taller de actualización en Santiago taller de actualización de procedimientos ante el juzgado de policía local

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay acuerdo para la autorización del alcalde y del concejal?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1951-122-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando la invitación del Sr Ramón Javier Mestre Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba Argentina; lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA autorización cometido del Alcalde Sr Alvaro Ortiz Vera para ausentarse del territorio nacional para participar en representación del Municipio de Concepción en la firma de Convenio de cooperación cultural en la Ciudad de Córdoba, País Argentina, actividad que se realizará el 22 de abril de 2016.

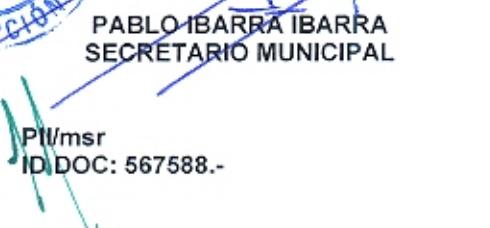
El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se levanta la sesión, no habiendo mas temas. Gracias.


PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


PII/msr
ID DOC: 567588.-



CERTIFICADO

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA:

Que, con fecha 05 de abril de 2016 mediante Decreto Alcaldicio Nº 160 se convoco al Concejo Municipal a Sesión Ordinaria Nº 122, para el día jueves 07 de abril de 2016 a las 12:00 horas en el Salón de Honor de este Municipio.

Que a la citada Sesión Ordinaria de Concejo Municipal se presentaron los siguientes Concejales:

- | | |
|--------------------------------|--|
| - Señor Patricio Kuhn Artigues | - Señora Alejandra Smith Becerra |
| - Señor Hector Muñoz Uribe | - Señor Christian Paulsen Espejo-Pando |

Que se ausentaron a dicha Sesión Ordinaria de Concejo Municipal los siguientes Concejales:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - Señor Ariel Ulloa Azocar (Lic. Méd) | - Señor Joaquín Eguiluz Herrera (C. Méd) |
| - Señor Jaime Monjes Fariás | - Señorita Fabiola Troncoso Alvarado |
| - Señor Alex Iturra Jara | - Señor Sebastián Morales Henríquez |

Que habiendo transcurrido 15 minutos desde la hora de citación se deja constancia que ante la falta de quórum para sesionar se suspende esta Sesión Ordinaria atendiendo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Nº 8 de fecha 23 de diciembre de 2014, Interno del Concejo Municipal de Concepción: ***"Si a la hora de convocada la Sesión no existiré quórum se esperará 15 minutos antes de dejar constancia de su falta y de suspender el Presidente del Concejo la Sesión".***

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Nº 8 de fecha 23 de diciembre de 2014 Interno del Concejo Municipal de Concepción: ***"Si la Sesión suspendida por falta de quórum fuera Ordinaria los Concejales asistentes quedarán citados, sin nuevo trámite, para el día siguiente hábil, a la misma hora, debiéndose comunicar este hecho a los ausentes"***, esta sesión se realizará el día viernes 08 de abril de 2016 a las 12:00 horas.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Santiago, 6 de abril de 2016

CERTIFICADO MÉDICO

Certifico que el paciente Joaquín Eguiluz Herrera, RUT: 16.217301-4, es portador de Dermatomiositis fenotipo ulcerativo. Requiere hospitalización desde el 4 hasta el 8 de abril del presente año, para administración de tratamientos endovenosos.

Extiendo certificado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Dra. Paula Burgos Cáñete

RUT: 12.296.719-0

Reumatología Red de Salud UC-Christus



Mercoledì 07/04/2016 -
Gruppo numero 3
Organizzata da Mr.
Giovanni Susto



Mercedo al trucho

Grup vienes 8 Agul 2016

Gegandhe Sun-Tu



Mercado Alterativo.
mcs Prau 8 Q6W 2016,
Geyauche Gut fl.

Concepción, ABRIL 05 2016

Sr.
ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

De nuestra consideración:

Junto con saludar, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar que en su calidad de "ENTE EJECUTOR", esta I. Municipalidad de Concepción CONVOQUE a una reunión de carácter urgente a realizarse entre los días 13 y 18 de Abril, con la totalidad de los INTEGRANTES DEL CATASTRO, (164 beneficiarios), para quienes fue aprobado por el CORE recursos para el PROYECTO MERCADO PROVISORIO", quienes ademas que forman parte del programa de apoyo entregado por CORFO.

Solicitamos estén presentes en esta reunión los entes que forman parte importante en el desarrollo y ejecución del proyecto, tales como: la Gobernadora, la comisión de Fiscalización del Consejo Regional del Bío Bío, el director Regional de CORFO, Ud. en su calidad de Alcalde y los concejales de la comuna. La finalidad de esta reunión es doble. Necesitamos de todos Uds. "recibir información de primera fuente para aclarar dudas".

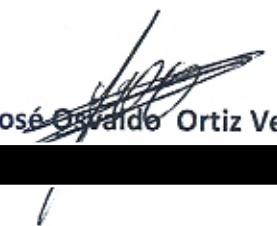
En la primer parte de esta reunión solicitamos que los organismos públicos involucrados expongan el trabajo realizado, como el avance del mismo, se nos conceda de igual forma la oportunidad de hacer preguntas a los expositores, con el fin de aclarar las dudas que puedan subsistir y de esta forma tener todos la misma información lo que dará un mejor desarrollo en la parte interna del proyecto.

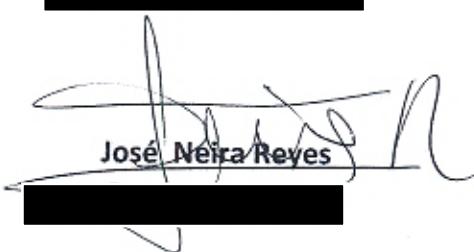
Con este mismo fin, en su segunda parte solicitamos, que las autoridades y los funcionarios abandonen la asamblea, para que podamos adoptar los acuerdos que son necesario, entre estos la designación de la gerencia, determinación de los gastos comunes, disposiciones del reglamento interno y aquellas materias, que son de orden interno y que solo este grupo de comerciantes puede y tiene derecho a resolver, por esta razón la separación de la REUNION en dos partes, es con el fin que se mantenga claramente delimitada el área de competencia municipal y el área exclusiva de los beneficiarios.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


Eugenio Rodríguez Ferretti


Nieves M. Cares Reyes


José Olavido Ortiz Vera


José Neira Reyes

C/DISTRIBUCION:

- La Indicada
- SR. Rodrigo Díaz Werner. Intendente Regional del Biobío
- Sra. Andrea Muñoz Araya. Gobernadora Reg. del Biobío
- SRES. Consejeros Regionales
- SRES. Concejales
- Sr. Luis Sepúlveda Arteaga. Director CORFO
- Archivo Personal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
Fono: 22 66 572
PROVIDENCIA N° <u>1975</u>
ID. DOC. N° <u>551612</u>
05 ABR 2016

DENUNCIAN INFRACCION A LA LEY DE ALCOHOLES Y SOLICITAN RESERVA
DE IDENTIDAD.-

AL SEÑOR
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL.-

[REDACTED] todos comerciantes, domiciliados para estos efectos en [REDACTED]
[REDACTED] Concepción, al sr. Alcalde de esta I. Municipalidad de
Concepción con respeto exponemos:

En nuestra calidad de representantes y/ o propietarios de establecimientos comerciales ubicados en la dirección ya señalada denunciamos la infracción reiterada a la Ley de Alcoholes n° 19.925, artículos 43 y siguientes, esto es, la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación sin la patente correspondiente, la cual cometan los siguientes locales ubicados en dicha galería: café Puerto Rico, el cual se ocupa como centro de distribución, Luna Park, Caribe Hot, Triple X, Las Fieles y El Latino.

Dichos establecimientos sólo cuentan con patente para expendio de cerveza pero ofrecen al público toda clase de bebidas alcohólicas como pisco, ron y otros. De esta forma, no solamente infringen las normas legales ya señaladas sino que además cometan actos de competencia desleal en perjuicio de los demás locales ubicados en esa galería que sí cuentan con las patentes correspondientes para el expendio de bebidas alcohólicas.

POR LO EXPUESTO:

Los denunciantes que suscriben solicitan al señor Alcalde ejercer las acciones pertinentes que pongan fin a la situación denunciada, manteniendo en reserva nuestra identidad con el fin de evitar represalias y mantener la debida convivencia en nuestro sector.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
Fono: 22 68 572
PROVIDENCIA N°.....6915.....
ID. DOC. N°.....478643.....
27 OCT 2015